

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Coordinación y dirección

M^a Eugenia Serrano Chamorro

M^a Olatz Retortillo Atienza

Autores

M^a Isabel Martínez Martín

Pablo Soria Lavara

Belén Castro Núñez

Víctor Martín Barroso

Rosa Santero Sánchez



EDICIONES
Universidad
de
Valladolid



NOS
IMPULSA



**EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA
ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN**

El impacto socioeconómico de los principios y valores de la economía social en Castilla y León / Serrano Chamorro, María Eugenia, coord. y dir. Retortillo Atienza, Olatz, coord. y dir. Martínez Martín, María Isabel, coaut. Ediciones Universidad de Valladolid, 2025

96 p. 30 cm.

ISBN 978-84-1320-331-7

1. Economía social. 2. Economía colaborativa - España - Castilla y León. 3. Castilla y León (España) - Condiciones económicas. I. Universidad de Valladolid, II. Serie

33.012.44(460.18)

AUTORES

M^a Isabel Martínez Martín
Pablo Soria Lavara
Belén Castro Núñez
Víctor Martín Barroso
Rosa Santero Sánchez

COORDINACIÓN Y DIRECCIÓN
M^a Eugenia Serrano Chamorro
M^a Olatz Retortillo Atienza

EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN

Prólogo realizado por M^a Olatz Retortillo Atienza



EDICIONES
Universidad
de
Valladolid



© LOS AUTORES. Valladolid, 2025

© EDICIONES UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

Preimpresión: Ediciones Universidad de Valladolid

ISBN 978-84-1320-331-7

Diseño de cubierta: Ediciones Universidad de Valladolid

Dep. Legal: VA 85-2025

Imprime: ULZAMA

Este informe ha sido elaborado por Abay Analistas en colaboración con la Universidad Rey Juan Carlos (URJC). Los hallazgos, análisis y conclusiones presentados se basan en la información disponible (obtenida de fuentes públicas y/o de otras investigaciones citadas en el informe, consideradas precisas y fiables) y en las metodologías aplicadas durante el proceso de investigación. Ni Abay Analistas ni las personas e instituciones colaboradoras serán responsables de la interpretación que se haga de la información contenida en el presente documento, así como tampoco de ninguna pérdida consecuencia de la toma de decisiones de ningún tipo, sobre la base de la información contenida en el presente informe. Igualmente, el reconocimiento y/o agradecimiento a cualquier organización no implica su respaldo al texto final.

Realizado por Abay Analistas Económicos, S.L.



Equipo de trabajo

M^a Isabel Martínez Martín (Abay Analistas)
Rosa Santero Sánchez (URJC)
Belén Castro Núñez (URJC)
Víctor Martín Barroso (URJC)
Pablo Soria Lavara (Abay Analistas)

PREFACIO	11
PRÓLOGO	
ANOTACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO	13 17
INTRODUCCIÓN	19
CAPÍTULO I.	
LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN	23
1. INTRODUCCIÓN	25
2. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA	25
Distribución por tipo de entidad	
Distribución por sectores de actividad	
Distribución por tamaño empresarial	
3. ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA	28
4. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA	30
5. LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA EN EL TERRITORIO	32
Localización de la economía social castellanoleonesa por provincias	
Peso relativo en la economía regional	
Comparativa con otras comunidades autónomas	
6. EL EMPRENDIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL	35
CAPÍTULO II.	
CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	37
1. INTRODUCCIÓN	39
2. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL	41
Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo	41
Mujeres mayores de 45 años	41
Personas mayores de 45 años	42
Personas con discapacidad	42
Personas en situación de exclusión social	43
Personas con bajo nivel de cualificación	43
Condiciones de trabajo	44
Estabilidad en la relación laboral	44

Tipo de contrato	46
Tipo de jornada	46
Salarios	47
Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres	51
Brecha salarial de género	51
Excedencias para el cuidado de hijos u otras personas dependientes	51
Diversidad en la dirección	52
Contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios sociales y de servicios educativos	53
Servicios sociales	53
Servicios de educación	54
3. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL	55
Tamaño de la economía rural	56
Creación de actividad económica y empleo	56
Emprendimiento en el mundo rural	57
Competitividad de la economía rural	59
Mantenimiento de la población en las zonas rurales	61
CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES	63
LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO CASTELLANOLEONÉS	65
EFFECTOS DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOBRE LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL	66
COMPARATIVA CON LA ECONOMÍA SOCIAL DE ESPAÑA Y DE GALICIA	69
ANEXO. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA AL IMPACTO SOCIO ECONÓMICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN	73
Fase 1. Identificación de efectos por agentes o stakeholders	77
a. Efectos potenciales sobre la cohesión social	
b. Efectos relacionados con la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo	78
c. Efectos relacionados con la calidad del empleo	78
d. Efectos relacionados con la mejora de igualdad de oportunidades	79
e. Efectos relacionados con la oferta de servicios sociales	79
Efectos potenciales sobre la cohesión territorial	
a. Efectos relacionados con la creación de actividad económica y empleo en el ámbito rural	80
b. Efectos relacionados con la competitividad de la economía rural	80
c. Efectos asociados al mantenimiento de la población rural	80
Fase 2. Medición de efectos	81
a. Delimitación de la economía social	82
b. Ámbito sectorial y ámbito territorial	83
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	87
LISTA DE TABLAS	93
LISTA DE GRÁFICOS	95

PREFACIO

Desde la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social (CoES) de la Universidad de Valladolid se ha estimado necesario para la Economía Social de Castilla y León contar con un informe que aportara datos singulares de esta Comunidad Autónoma. Dada la colaboración y ayuda prestada por la Junta de Castilla y León desde la Consejería de Industria, Comercio y Empleo, una parte de la concesión de la subvención directa otorgada a esta cátedra se ha destinado a encargar un informe a Abay Analistas a fin de visibilizar el impacto de las entidades de ES utilizando técnicas cuantitativas y cualitativas que ayuden a identificar los diferentes efectos directos, indirectos e inducidos que tienen estas entidades.

El objetivo de este proyecto ha sido visibilizar y cuantificar la contribución diferencial que la economía social castellanoleonesa realiza en su territorio, a través de un crecimiento económico más sostenible. Es decir, realizar un análisis de impacto que permita conocer mejor las implicaciones que los principios de las entidades de ES tienen sobre la sociedad castellanoleonesa. Como todos sabemos, la primacía de las personas y el fin social sobre el capital es un dato diferenciador que aporta cohesión social y territorial que se adentra en el concepto de utilidad social.

El período 2017- 21 ha estado marcado por el fuerte impacto negativo de la pandemia sobre la economía española y el inicio de la recuperación económica en el año 2021. En este escenario, el desempeño de la Economía Social ha sido más positivo que el de la economía total sin sector público ya que, en términos de empleo, ha ganado peso relativo en casi todas las comunidades autónomas y en la mayoría de sectores de actividad. Otro aspecto destacado es la profundización en la especialización sectorial, principalmente en los sectores de cuidados y otros servicios sociales, educación, cultura y ocio y agricultura y pesca.

Esta obra evidencia la necesidad al alza de estas entidades, fiel reflejo para una sociedad envejecida con problemas de despoblación. Hay que buscar las herramientas necesarias y útiles para conseguir un arraigo al territorio, hacer un diagnóstico del tejido productivo y resaltar el impacto de bienestar social.

Esperemos y confiemos en hacer buen uso de estos datos a fin de lograr los objetivos de esta tierra, por lo que sirva la jornada de presentación de este informe para visualizar la gran labor de estas entidades de ES. La cátedra antes mencionada la integran las cooperativas: Unión Regional Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León (URCACYL) y la Unión de Cooperativas de Trabajo de Valladolid, Salamanca y León. Así como la Agrupación de Centros especiales de CyL (ACEECyL), la Organización de Sociedades Laborales de CyL (AEMTA), la

Asociación de Centros Especiales de Empleo de Iniciativa Social de CyL (FEACEMCyL), la Asociación para el Fomento en CyL de las Empresas de Inserción (FECLEI), y la Fundación Santa María la Real del Patrimonio Histórico.

Todas estas entidades contribuyen a un crecimiento económico más inclusivo que proporciona una mayor estabilidad y reduce significativamente las desigualdades, se genera un valor social al alza que hay que seguir potenciando desde todos los ámbitos.

Valladolid a 28 de noviembre de 2024.

M^a Eugenia Serrano Chamorro

Directora de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social.

PRÓLOGO

La Cátedra de Cooperativismo y Economía Social de la Universidad de Valladolid, impulsada por la Junta de Castilla y León, se planteó como actuación prioritaria para este curso 2024, la realización de un informe de situación de la Economía Social en Castilla y León, a semejanza de los que ya existen a nivel nacional y en algunas Comunidades Autónomas. Los datos de la Economía Social que están disponibles en la actualidad son muy limitados, y no únicamente a nivel regional, sino también en cuanto a su alcance nacional e internacional.

Los principios que rigen a las empresas de Economía Social se traducen en un modo diferente de hacer empresa, en el que se prioriza a las personas frente a la obtención del beneficio económico, y eso se traduce en beneficios tales como la cohesión social, la igualdad de oportunidades, la concienciación medioambiental o el empleo inclusivo. Sin embargo, para poder diseñar un entorno jurídico y político adecuado que sirva de motor e impulso de este tipo de entidades es necesario cuantificar esos impactos beneficiosos. Y para ello hay que tomar en consideración que hay condicionantes que dificultan la labor, principalmente por el carácter intersectorial de la Economía Social y el hecho de que abarque diferentes tipos de entidades, lo que se traduce en la necesidad de tomar en cuenta la diversidad de formas jurídicas que pueden adoptar y que, aunque tienen mucho en común, también tienen objetivos y modalidades de funcionamiento diferentes por lo que enfrentan obstáculos específicos.

La OCDE publicó a finales de marzo del año 2023 dos guías en el marco de su Acción Global «Promoción de los Ecosistemas de la Economía Social y Solidaria», en la que se destaca la priorización de dos políticas palanca que pueden ayudar a liberar el potencial de la Economía Social y solidaria: los marcos jurídicos y la medición del impacto social.

También la Unión Europea es de la misma opinión, si tomamos como referencia el Plan de Acción para la Economía Social aprobado el 9 de diciembre de 2021 por la Comisión Europea, en el que se trazan las líneas de actuación y las medidas concretas para ayudar a aprovechar al máximo el potencial de los actores de la Economía Social, para un crecimiento más sostenible y para la cohesión social. O la Recomendación a los Estados miembros por parte del Consejo de 27 de noviembre de 2023 sobre el desarrollo de condiciones marco para la Economía Social, declarando que resulta fundamental disponer de datos y estadísticas precisos para comprender mejor los modelos de negocio de la Economía Social, pues sólo de ese modo pueden tomarse decisiones políticas basadas en datos contrastados. No son únicamente los datos estadísticos de las entidades de Economía Social los que tienen sus

limitaciones, también son escasos los datos sobre su valor añadido económico y sus resultados, bien porque aparecen de modo incompleto o resultan difíciles de comparar.

Por último, el 3 de octubre 2024 la Comisión Europea publicó un informe de “Evaluación comparativa del rendimiento socioeconómico de la Economía Social de la UE”, realizado en el marco del Eje 5 “Mejorar el reconocimiento de la Economía Social y de su potencial” de su Plan de Acción Europeo para la Economía Social. Este informe gira en torno a dos objetivos fundamentales: ofrecer datos cuantitativos actualizados de la Economía Social en UE y ofrecer datos cualitativos que documenten la importancia de la Economía Social tanto en distintos ecosistemas clave de la estrategia industrial europea. Con él se pretende colaborar con los responsables gubernamentales para diseñar políticas basadas en la evidencia, y de este modo ayudar a la producción de estadísticas e indicadores de medición del impacto social y económico de la Economía Social.

A nivel nacional la Estrategia Española de Economía Social 2023-2027, establece cuatro ejes prioritarios de actuación desarrollados en otras tantas líneas de acción. Este plan arranca con un análisis DAFO de la Economía Social y se concluye con que una de sus principales debilidades está en su escasa visibilidad y la carencia de información estadística y metodología específica para medir su impacto, sobre todo en aspectos intangibles y/o económicos (valor social). Eso provoca la inclusión, dentro del eje 1 (sobre visibilidad de la Economía Social), de líneas de investigación y actuación de la medición estadística incorporando la perspectiva del tipo de entidad e impulsar el análisis empírico, cuantitativo y cualitativo del comportamiento diferencial de estas entidades y el impacto que tiene sobre la sociedad desde una perspectiva económica, social y medioambiental. Eso se concreta, entre otras actuaciones con la necesidad de actualizar los medios de consulta existentes (informes, estudios) para que permitan el análisis y la comparativa entre Comunidades, sectores y tipos de entidades. También permitirá realizar estudios empíricos para profundizar en las distintas dimensiones que tiene ese impacto diferencial en términos socioeconómicos de la Economía Social.

Por último, mencionar el [Plan Estratégico de Fomento de la Economía Social en Castilla y León 2023-2025](#), y el Plan de Acción para el ejercicio 2024, que, además de impulsar esta Cátedra de la Universidad de Valladolid, fomentará la divulgación de estadísticas que reflejen el impacto y la evolución de la Economía Social en Castilla y León. A nivel autonómico se han recogido todos los anteriores objetivos en los que el conocimiento con mayor profundidad y detalle de la Economía Social resultaba prioritario y sirvió para perfilar el tipo de informe que se precisaba para poder avanzar con el resto de objetivos, no sólo de la Junta de Castilla y León, sino también de la propia Cátedra.

En el momento de tomar la decisión de qué metodología pudiera ser de mayor interés para realizar el informe, se valoraron distintas opciones, decantándonos por un sistema de aporte agregado de las distintas entidades de la Economía Social y su impacto social y económico en la región.

Tomando como referencia el informe que se confeccionó a nivel nacional a instancia de CEPES, el objetivo de este proyecto es visibilizar y cuantificar la contribución diferencial que, a través de un crecimiento económico más sostenible, la Economía Social realiza al conjunto de la sociedad. Es decir, realizar un análisis de impacto que permita conocer mejor las implicaciones que los principios de la Economía Social tiene sobre la sociedad y llegar a una valoración económica de los mismos. Como ya destacaba este informe, una de las principales dificultades para avanzar en el conocimiento de la Economía Social es su inadecuada representación en las fuentes estadísticas y, de manera particular, en las de información económica, por lo que se precisa una metodología que permita desarrollar un análisis del

impacto socioeconómico de los principios de la Economía Social y para ello se seleccionó una fuente estadística, la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) que permite, con ciertas restricciones y limitada en número de variables, obtener una panorámica comparada del tejido productivo de la Economía Social.

Con estos antecedentes y referencias, el pasado 29 de octubre 2024 se presentó el resumen y conclusiones del informe titulado EL IMPACTO SOCIOECONÓMICO DE LOS PRINCIPIOS Y VALORES DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN, que pretende identificar la presencia de la Economía Social en el tejido empresarial de Castilla y León y su contribución a la cohesión social y territorial. Sus resultados permitirán el planteamiento de futuros estudios y análisis comparativos a nivel nacional y con otras Comunidades Autónomas, así como avanzar hacia su cuantificación económica y la apertura de líneas de investigación.

El informe debe contextualizarse en la identificación y cuantificación de la aportación de la Economía Social en materia de cohesión social y territorial, que son en definitiva pilares básicos del bienestar social. De este modo, se destaca como principal impacto en materia de cohesión social que la Economía Social ofrece unas condiciones laborales a sus trabajadores más favorables que el resto de empresas del mismo sector y tamaño (denominado grupo de control en el informe). Eso se traduce en mayor estabilidad laboral, menor parcialidad, mayores salarios o mayores oportunidades en términos de igualdad, tanto en aspectos de acceso a la cualificación laboral como de empleo inclusivo. Y en cuanto a la cohesión territorial, la Economía Social permite la creación de actividad económica en las zonas rurales, que ligada a determinados servicios permiten que la población se fije en el territorio, lo que permite avanzar en la lucha contra la despoblación de estas zonas.

En segundo lugar, la aportación diferencial de este informe es que, aunque existen muchas investigaciones, estudios e informes ligados a la Economía Social, en su gran mayoría se aborda desde un punto parcial o por familias, por ejemplo, en cuestiones cooperativas y sus distintos tipos, de empresas de inserción, de centros especiales de empleo, sociedades laborales, etc. Sin embargo, son muy pocos los que evalúan la aportación agregada de estas entidades de la Economía Social con valores y principios comunes y que permitan una visión de conjunto, y no individual de cada familia.

En estos términos se puede efectuar un diagnóstico de la Economía Social en la región, detectando y comprobando la aportación diferencial que ofrecen estos principios y valores comunes y que permitirán su cuantificación económica, traducida no sólo en número de empleos, sino también en otros parámetros como puede ser la aportación económica en dinero equivalente que eso supone. En definitiva, se trata de identificar efectos diferentes de su actividad, ponerlo en valor y de ellos obtener algunas conclusiones, lo que permite un diseño eficaz de políticas de fomento.

Finalmente, se cumplen algunos de los retos planteados desde el inicio: hacer una valoración objetiva de la Economía Social, que es un reto común a todos los niveles. De este modo se han identificado al menos tres sectores de actividad en los que pueden desarrollarse este tipo de entidades en nuestra comunidad. En primer lugar, está el sector emergente de los cuidados que sobre todo tras el nuevo modelo comunitario de los cuidados lo sitúa como un sector de oportunidad muy adecuado para la Economía Social. En segundo lugar, se destaca la especialización en el sector primario dentro de la Comunidad, con la posibilidad y oportunidad de ligarlo al sector agroalimentario para así avanzar en la cadena de valor y dotarla de mayor competitividad. Además, y aprovechando la mayor implantación en el medio rural de la Economía Social, el fomento del emprendimiento en los medios rurales tiene consecuencias sobre el arraigo de la población y los problemas de despoblación en la región.

Por último, se destaca que existen sectores emergentes con muy baja representación de la Economía Social y que serían una buena oportunidad, como pueden ser las TIC, o las comunidades energéticas, o la innovación social, que puede iniciarse en zonas rurales, de menor dimensión demográfica para posteriormente trasladar el modelo a otros ámbitos.

Valladolid a 28 de noviembre de 2024.

M^a Olatz Retortillo Atienza.

Secretaria de la Cátedra de Cooperativismo y Economía Social.

ANOTACIÓN DEL SECTOR AGROALIMENTARIO

Por parte de URCACYL (Unión Regional de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla y León) se ha completado este informe con una breve referencia a la “Evolución del cooperativismo agroalimentario” reveladora de la importancia de este sector en el ámbito autonómico y estatal. Las empresas cooperativas agrarias son pieza clave para la fijación de población en los entornos rurales, y por lo tanto, vertebran la región con su actividad económica. Las empresas cooperativas agrarias son pieza clave para la fijación de población en los entornos rurales, y por lo tanto, vertebran la región con su actividad económica.

En el año 2000, este cooperativismo en Castilla y León, tenía una facturación de 865 millones de euros. En el último ejercicio cerrado, conforme a los datos del OSCAE, (Observatorio Socioeconómico del Cooperativismo) elaborado por Urcacyl, han sido 3.962 millones de euros. En ese periodo de tiempo, entre enero del 2000 y octubre de 2024, según el INE el IPC fue del 77,2 % y en ese tiempo nuestras cooperativas han más que cuadruplicado su facturación.

A principios del nuevo siglo disponíamos en las Cooperativas Agroalimentarias de 51.000 socios agricultores y ganaderos, y actualmente tenemos 35.670 socios. Cabe señalar al respecto que en estos 25 años se ha reducido el número de nuestros socios en un 30%, siguiendo la tendencia que se ha producido en todo nuestro sector agropecuario en cuanto a número de explotaciones.

Es cierto que en este periodo las cooperativas han diversificado sus actividades y servicios hacia los socios y muchas de ellas han iniciado la transformación de sus productos, lo que les ha permitido un crecimiento continuo.

Podemos sacar una clara conclusión: Consideramos que las cooperativas agroalimentarias son un reflejo de lo que sucede en el sector y entre sus socios agricultores y ganaderos. Tenemos un sector con muchas menos explotaciones, pero con mucho mayor dimensión y tenemos cooperativas con muchos menos socios, pero con mucha mayor facturación. Esa facturación hace que los socios hayan pasado de media de actividad con la cooperativa de 16.960 € en el año 2000 de a 110.073 € en la actualidad.

¿Qué es lo que nos ha permitido este crecimiento en actividad económica, en transformación de nuestros productos y en facturación, cuando estamos viendo que el número de cooperativas también se reduce año tras año?

Por un lado, está el incremento y la mayor profesionalización de los trabajadores de nuestras cooperativas, que en el año 2000, contaban con 1.450 trabajadores y conforme a los últimos datos del OSCAE ahora tenemos 4.037, de los cuales un 8,2 % son agrónomos o veterinarios.

Por otro lado, está la incorporación y el crecimiento entre los socios y entre las cooperativas, de la innovación y de las nuevas tecnologías, que en el sector agropecuario permiten obtener mayores producciones por hectárea y por cabeza de ganado, y en el cooperativismo han hecho

posible una mayor eficiencia con el inicio de nuevas actividades, la apertura a nuevos mercados, la prestación de nuevos servicios y el abordar procesos de transformación que hace 25 años realizaban en menor medida.

El crecimiento también ha sido consecuencia de los mayores conocimientos de nuestros socios, técnicos y rectores, que proviene tanto de una mayor formación reglada en sus estudios, como de una formación continua que se les ha ido ofreciendo. Cabe señalar a estos efectos, que Urcacyl entre el año 2000 y el 2024 impartió a sus entidades asociativas, un total de 1.318 cursos y jornadas, en las que participaron 41.866 socios, técnicos y rectores de cooperativas. Una media de 52 cursos anuales con una presencia cada año de 1.674 alumnos, con temática de cooperativismo, fiscalidad, PAC, actividades sectoriales, manipulación de fitosanitarios, bienestar animal, dirección, liderazgo, y un sinfín de temas.

No cabe duda que en este crecimiento, igualmente han influido las políticas a favor del cooperativismo realizadas por la administración. Las ayudas de las antiguas APAS, las Ayudas de OPs y OPFH, las Ayudas a las Entidades Asociativas Prioritarias y sobre todo las ayudas al cooperativismo.

Estas ayudas, convocadas anualmente, en el año 2000 superaban los tres millones de euros y a través de las mismas se propiciaron la contratación de personal técnico, la implantación de sistemas informáticos, la realización de auditorías y análisis de inversiones, la edición de catálogos y material promocional, la incorporación de socios a las cooperativas, las fusiones y las cooperativas de segundo grado. Estos apoyos, han contribuido a lo largo de los años a una mayor promoción, profesionalización e implantación de tecnologías en las cooperativas. Pero lamentablemente se han ido reduciendo progresivamente hasta la actualidad en la que tan solo alcanzan los 400.000 euros.

En definitiva, podemos estar satisfechos del crecimiento de nuestro cooperativismo agroalimentario, lo que nos anima a proseguir en los trabajos que venimos realizando en favor del mismo, ya que es imprescindible para asentar población en el medio rural, para generar empleo y riqueza en los pueblos y para garantizar la trazabilidad, la calidad y la seguridad alimentaria.

INTRODUCCIÓN

En las últimas décadas, la Economía Social (ES) está ganando cada vez más protagonismo en el debate político, tanto a nivel nacional como internacional, y ha logrado un gran reconocimiento social como agente de cambio y actor clave en el desarrollo económico, medio ambiental y social. Instituciones y organismos internacionales, como Naciones Unidas (NNUU) o la Organización Internacional del Trabajo (OIT), han aprobado resoluciones y recomendaciones que reconocen y promueven la ES como una palanca transformadora de la sociedad, especialmente en términos de igualdad de oportunidades, empleo de calidad e inclusivo, innovación social y mantenimiento de población en los territorios en los que opera, aspectos clave para la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) (Chaves-Avila y Gallego-Bono, 2020; UNTFSSE, 2019; Utting, 2018).

Este reconocimiento es especialmente evidente en la Unión Europea, que destaca su contribución al desarrollo, no solo económico, sino social y humano, considerándola un motor de cambio de las sociedades, los sistemas de bienestar social y las economías actuales. Ejemplos de la apuesta que los gobiernos nacionales y europeos hacen de la ES son los planes estratégicos para su desarrollo a medio y largo plazo. En la Unión Europea, se adoptó en diciembre de 2021 el Plan de Acción para la Economía social, con el objetivo de fomentar la implantación de la ES y potenciar su contribución a un crecimiento justo y sostenible durante la presente década. En España, se aprobó en 2022 el Proyecto Estratégico para la Recuperación y Transformación Económica (PERTE) de la Economía social y de los Cuidados, y en 2023, la Estrategia Española de Economía social (EEES) 2023-2027, como continuación de la primera estrategia nacional aprobada en 2017.

A pesar de este reconocimiento, existen limitaciones para visibilizar su contribución a la sociedad. Esto se debe, tanto a la falta de estadísticas que recojan su actividad a nivel de entidad (micro) y su aportación a nivel agregado (macro), como a la naturaleza, principios y valores de estas entidades, con un impacto que supera la esfera económica, abarcando también otros ámbitos sociales más amplios y de mayor complejidad, relacionados con la utilidad y el bienestar social, lo que dificulta su medición. Ambas limitaciones están identificadas como una debilidad, tanto en la actual Estrategia española como en el Plan de Acción europeo y, por tanto, se debe tener en cuenta como una línea de actuación a desarrollar dentro de las políticas de fomento de la ES. A modo de ejemplo, en el diagnóstico de situación realizado para la elaboración de la EEES, el 84,8% de encuestados consideraba como una debilidad la “carencia de información estadística adecuada para conocer la situación y evolución de la ES y de metodologías específicas para medir su impacto, sobre todo en lo relativo a aspectos intangibles y/o no económicos (valor social)” (Ministerio de Trabajo y Economía Social, 2023).

El creciente interés a nivel político de la ES se ha registrado también en un importante aumento de la investigación académica. A pesar de las dificultades para su visibilización, la importancia que tienen las entidades de la ES, y su impacto, ha sido analizado y valorado en la literatura, tanto desde un punto de vista teórico como empírico. Se pueden encontrar varios análisis bibliométricos sobre la economía social que analizan la producción científica

en este tema y determinan las principales líneas abiertas en las que se puede trabajar en el futuro (Duque et al., 2021; González-Torres et al., 2023). Sin duda, la profundización en el impacto que tienen estas entidades es una oportunidad para avanzar en el conocimiento, y una potencial herramienta para seguir fortaleciendo a la ES.

Los principios y valores que comparten las entidades de la ES se identifican en procesos de organización de su actividad diferentes o alternativos a otras organizaciones, y esta forma de actuación tiene unos efectos, directos sobre las personas pertenecientes a la entidad, sus colaboradores, sus clientes y stakeholders, e indirectos sobre el resto de las sociedades en las que actúan. Los impactos de los principios de ES han sido ampliamente discutidos en la literatura, especialmente desde un plano teórico. Sin embargo, la dificultad de traducir estos principios en efectos cuantificables y valorables, especialmente en aquellos aspectos que no se reflejan en variables económico-financieras (Duguid, 2017; Barraket y Yousefpour, 2013) y que se encuentran en otros ámbitos, como el social y el territorial, ha retrasado su desarrollo. Sin embargo, existe interés por comprender el impacto global de una organización, especialmente en aquellas que no tienen actividad económica de mercado (asociaciones, fundaciones, ONG) o que, como las empresas de ES, priorizan a las personas (impacto social) sobre el capital (impacto económico).

La evaluación del impacto social de las organizaciones se está desarrollando a partir de técnicas cuantitativas y cualitativas que ayudan a identificar los diferentes efectos -directos, indirectos e inducidos- que tiene una organización, tanto a nivel individual (un proyecto, una entidad o una empresa), como a nivel global o agregado (un conjunto de entidades, una política). En el primer caso, podemos encontrar herramientas como los indicadores clave de desempeño (KPI por sus siglas en inglés), la contabilidad y auditoría social o el retorno social de la inversión (SROI, por sus siglas en inglés). Para los impactos globales, se encuentran las metodologías de "evaluación de impacto". Ambos enfoques son complementarios y constituyen instrumentos fundamentales para visibilizar el alcance del impacto de las entidades de la economía social sobre la sociedad. Aunque en los últimos años se han producido importantes avances en la aproximación del impacto a través de indicadores y metodologías que ayudan a su medición, estos se han enfocado a cierto tipo de entidades, especialmente desde el punto de vista microeconómico, principalmente cooperativas, y los desarrollos a nivel macroeconómico, han sido menores.

Por ello, es fundamental seguir desarrollando metodologías que complementen el impacto económico-financiero, y visibilicen su contribución a otros ámbitos, como el social o el territorial, poniendo en valor el comportamiento diferencial que ciertas entidades, empresas u organizaciones pueden aportar a la sociedad en su conjunto. Una de las publicaciones más actualizadas (García La Moneda, 2024) recoge una guía de herramientas disponibles para medir el impacto de pequeñas y medianas empresas, valorando con pros y contras cada una de ellas, e incluyendo instrumentos para medir la aportación que se realiza a la consecución de los ODS. Este documento contiene dos secciones adicionales, donde aparecen metodologías y recursos de organismos internacionales, como la OCDE o Naciones Unidas, y en concreto, se hace referencia a dos publicaciones dirigidas a la medición del impacto social de la ES (OCDE, 2021, OCDE, 2023). En ambas, se hace referencia al caso de España, el trabajo que ha financiado CEPES para medir el impacto socioeconómico de los valores y principios de la economía social española (Martínez et al., 2020). El análisis metodológico planteado en este trabajo sigue un estudio anterior (Martínez et al., 2011, 2013) utilizando la definición de ES aprobada por la Ley 5/2011 e incorporando mejoras metodológicas para la identificación y medición de efectos concretos ligados a la contribución social y territorial de la ES.

Este desarrollo metodológico cuenta con un amplio respaldo en la comunidad científica y de evaluación de políticas. Además de aparecer como ejemplo de buena práctica en la medición del impacto social en la OCDE (OCDE, 2023), fue seleccionado también por Naciones Unidas como un documento de trabajo (Castro et al., 2019). En el informe europeo que acaba de ser publicado por la Comisión Europea (2024), se incluye la actualización del informe de 2021 para el año 2023 y se aporta una cuantificación del impacto de la ES tanto en el ámbito social como en el territorial (Comisión Europea, 2024: 103).

Este tipo de análisis realizado a nivel nacional, se ha trasladado a nivel regional para el caso de Galicia (Martínez et al., 2022). La importancia de la ES en las comunidades autónomas, visibilizada en diferentes Libros Blancos y en documentos y artículos de investigación, deja abierta la puerta a profundizar en la medición de su impacto a la cohesión social y territorial regional.

El **objetivo** de este proyecto es **visibilizar y cuantificar la contribución diferencial** que la economía social castellanoleonesa realiza en su territorio, a través de un crecimiento económico más sostenible. Es decir, realizar un análisis de impacto que permita conocer mejor las implicaciones que los principios de las entidades de ES tienen sobre la sociedad castellanoleonesa. La tesis de partida es que los principios que comparten estas entidades -primacía de las personas y del fin social sobre el capital- motivan un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles en cuanto a la composición de sus plantillas, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica, entre otros.

Los beneficios del análisis de impacto socioeconómico que aquí se aborda son varios. En primer lugar, aporta información básica que ayuda a comprender la envergadura económica y social de esa realidad en Castilla y León. Esto complementa el trabajo realizado por la Junta de Castilla y León para dimensionar, a partir de sus registros administrativos, la economía social en la región. En segundo lugar, se obtienen conocimiento adicional a la cuantificación señalada que permite: concretar los efectos de la propia existencia de la economía social y de los agentes que en mayor medida se benefician de ellos; identificar la especialización sectorial comparada con la nacional; diseñar programas de apoyo más eficaces para apoyarla. Y favorecer la difusión de la importancia del sector como realidad económica y social.

En España, la Ley estatal 5/2011, de 29 de marzo, de economía social, definió el concepto y concretó sus principios orientadores (Art.4): *la economía social se define como el conjunto de actividades económicas y empresariales, que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que (...) persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos (...). Estas entidades se rigen por algunos **principios orientadores** entre los que cabe destacar la primacía de las personas y del fin social sobre el capital; la aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica; la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad y la sostenibilidad; y la independencia respecto a los poderes públicos¹.*

¹ Definición de la economía social según la Ley 5/2001, de 29 de marzo, de Economía Social.

Los **tipos de entidades** que forman parte de la economía social, Ley estatal 5/2011 (art.5), son: las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas. Esta misma delimitación es la que aplica a Castilla y León.

Las aportaciones de este proyecto están vinculadas al objetivo principal señalado arriba y a los objetivos específicos siguientes:

- Sistematizar y concretar los efectos generados por la economía social clasificados en torno a dos ejes: la cohesión social y la cohesión territorial.
- Profundizar en la línea de avance en torno a la utilidad social, no sólo ofreciendo un mayor grado de concreción de los efectos que se encuadrarían dentro de este término sino aportando mediciones de muchos de ellos.
- Incorporar la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL) como principal fuente de información para el conocimiento de la realidad de la economía social en la comunidad autónoma y, sobre todo, como instrumento fundamental para la medición de efectos. La MCVL aporta tamaños muestrales que aseguran la representatividad estadística de la medición, lo que otorga un gran valor añadido al análisis.
- Adoptar un enfoque general de la economía social, considerando la totalidad de tipos de entidades que la conforman, y aportando diferencias para la economía social de mercado², cuando es necesario para el análisis.
- Desarrollar una metodología propia centrada en la contrastación empírica de los efectos y la medición de los mismos partiendo del comportamiento diferencial entre ES y grupos de control conformados por empresas mercantiles.

El informe se estructura en tres capítulos, además de la presente introducción. A continuación, se analiza el tejido productivo de la economía social en Castilla y León haciendo hincapié en aspectos de la misma como las características de sus empresas y entidades o su grado de desarrollo por sectores. El segundo capítulo recoge la identificación de los potenciales efectos asociados a los valores de la economía social castellanoleonesa en torno a dos ejes: su contribución a la cohesión social y su contribución a la cohesión territorial. El tercer capítulo incluye un resumen, a modo de conclusiones, de los principales resultados obtenidos y una comparativa con los resultados de informes similares recientes, referido al conjunto de España y a Galicia.

Se incluye también un anexo con la metodología específica que se ha aplicado para la delimitación en la MCVL de la economía social castellanoleonesa presentado en este informe.

² La economía social se puede desagregar en Economía social de mercado y de no mercado (véase el informe de Martínez et al., 2019). La diferencia entre ambas es que las asociaciones y fundaciones quedan incluidas en la ES de no mercado, y se excluyen de la de ES de mercado.

**CAPÍTULO I. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO
EMPRESARIAL DE CASTILLA Y LEÓN**

A large, solid yellow triangular shape that points upwards from the bottom left corner towards the top right corner, occupying the lower half of the page.

1. INTRODUCCIÓN

Una de las principales dificultades para avanzar en el conocimiento de la economía social es su inadecuada representación en las fuentes estadísticas y, de manera particular, en las de información económica. Las limitaciones estadísticas son especialmente acusadas cuando se trata de analizar su tejido empresarial (hay cierta información para algunos tipos de entidades como las cooperativas, las sociedades laborales, pero otras no tienen una buena representación en las fuentes oficiales. Así, la información referida a características básicas de las empresas y entidades de la ES (tamaño, sector, localización geográfica) es insuficiente y más aún la relacionada con la posición competitiva o las estrategias empresariales.

Con la finalidad de desarrollar un análisis del impacto socioeconómico de los principios de la economía social, objetivo principal de este proyecto, se ha seleccionado una fuente estadística, la Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL), en la que sí es posible, con ciertas restricciones, identificar a los trabajadores del conjunto de empresas y entidades de la economía social castellanoleonesa y obtener una **primera panorámica de la misma en el conjunto del tejido productivo castellanoleonés**.

Sin embargo, para la lectura e interpretación de la información presentada en este capítulo, es importante tener en cuenta que el análisis se apoya en una muestra de empresas y entidades que tienen una o más personas empleadas por cuenta ajena a fecha de uno de enero de 2023³. En este sentido, no incluye aquellas empresas que están integradas sólo por trabajadores por cuenta propia. Esta restricción, aunque afecta tanto a la economía social como a la mercantil, es muy probable que lo haga en mayor medida a la primera⁴ y que conlleve una infraestimación de sus cifras básicas referidas a empresas y entidades⁵.

2. CARACTERÍSTICAS DE LAS EMPRESAS Y ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA

Distribución por tipo de entidad

La economía social se delimita por la personalidad jurídica y los principios de las empresas y entidades que la integran, luego un primer elemento específico de la misma es el tipo de entidades que incluye. Su delimitación se recoge en la Ley de Economía Social 5/2011, pero su falta de representación en las estadísticas socioeconómicas dificulta conocer la importancia relativa de los distintos tipos de entidades.

Atendiendo a estimaciones propias⁶, en términos de empleo, las **asociaciones y fundaciones** representan en torno al **40,3% del empleo total de la economía social castellanoleonesa, seguidas de las cooperativas (el 22,4%), los centros especiales**

³ Esta es una limitación vinculada a la fuente estadística, ya que ésta sólo proporciona información sobre empresas y entidades que son empleadoras de trabajadores por cuenta ajena.

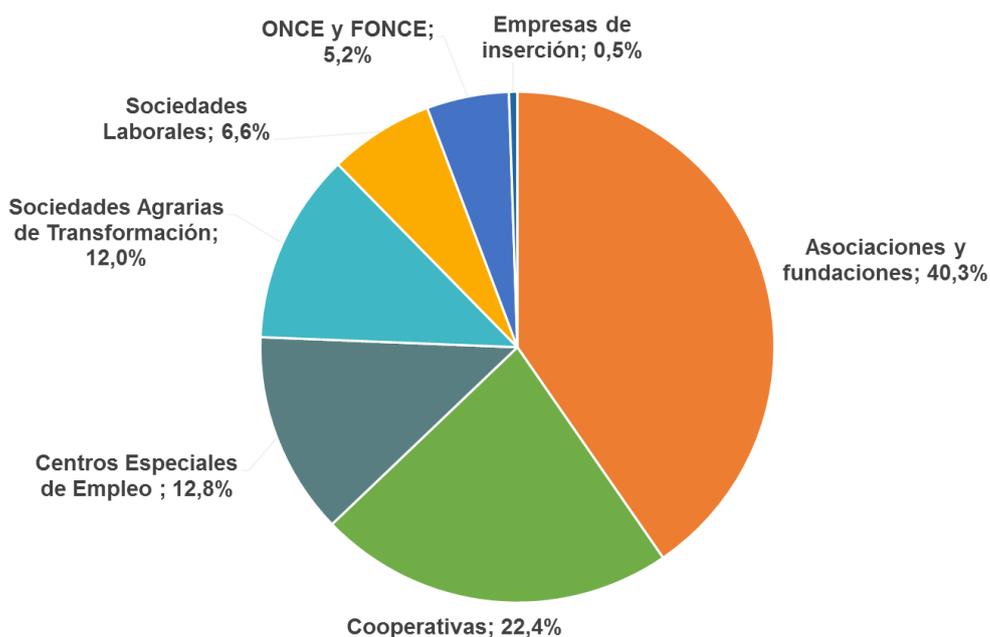
⁴ Las empresas de la economía social, están integradas normalmente por un mayor número de socios que las mercantiles y, por tanto, la probabilidad de tener una o más personas contratadas por cuenta ajena es menor.

⁵ Esta posible infraestimación se produciría sólo en las cifras referidas a empresas o entidades ya que en las variables referidas a trabajadores sí se incluyen los trabajadores por cuenta propia de la economía social.

⁶ Estimaciones realizadas a partir de los datos de la Junta de Castilla y León y de los microdatos de la Muestra Continua de Vidas Laborales.

de empleo (12,8%), las sociedades agrarias de transformación (SAT) (12,0%), las sociedades laborales (6,6%) y el Grupo Social ONCE y su fundación (5,2%) (Gráfico 1). Las empresas de inserción son las que menor peso tienen en el conjunto del empleo de la ES.

Gráfico 1. Distribución del empleo de la economía social castellanoleonesa atendiendo al tipo de entidad. Año 2023.



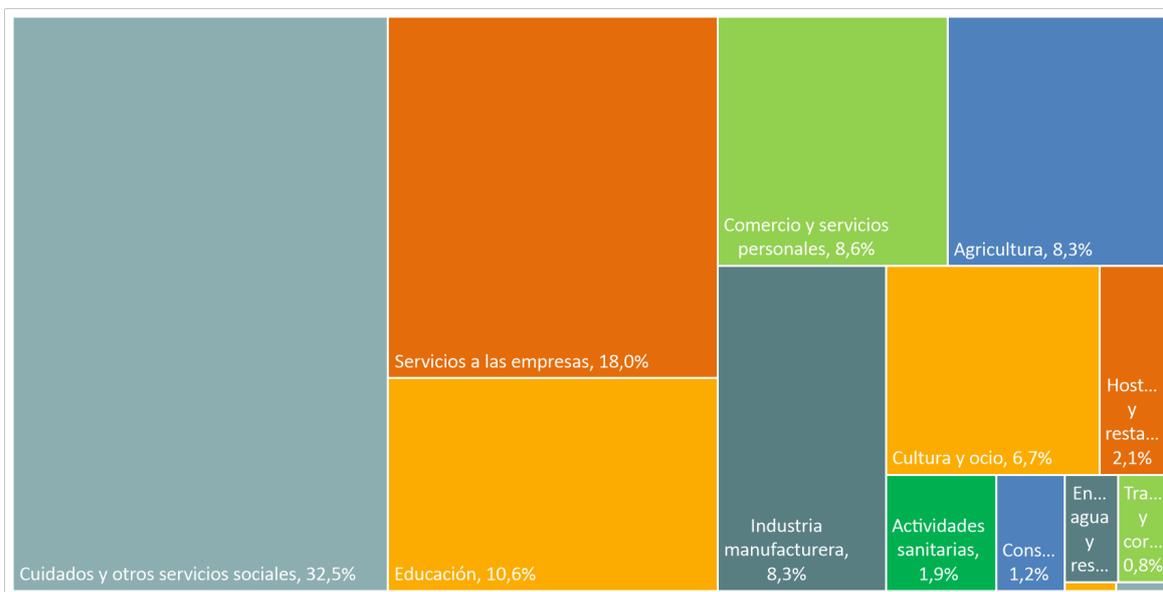
Fuente: Abay Analistas a partir de distintas fuentes.

Distribución por sectores de actividad

La distribución sectorial de la economía social es uno de sus rasgos más distintivos respecto a la economía mercantil. La economía social muestra una alta concentración en algunos sectores como **Cuidados y otros servicios sociales** (aglutina el 32,5% del empleo de la economía social); **Servicios a las empresas** (18,0%); **Educación** (10,6%); **Comercio y servicios personales** (8,6%); **Agricultura y pesca** (8,3%) y **Cultura y ocio** (6,7%) (Gráfico 2).

Los sectores con menor peso en el tejido de la ES castellanoleonesa son Otros servicios (representa el 0,1% de empleo); Información y comunicaciones (0,1%) y Transporte y correos (0,8%).

Gráfico 2. Distribución del empleo de la economía social por sectores de actividad en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total del empleo en ES.



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Distribución por tamaño empresarial

Un segundo e importante rasgo característico de las empresas y entidades de la economía social es su mayor tamaño medio, aspecto que se observa en la distribución de sus empresas y entidades por tramos de tamaño. Así, mientras que en la economía mercantil el 55,3% son microempresas, en la economía social el porcentaje desciende hasta el 42,4% (Tabla 1). Por el contrario, el peso de las empresas pequeñas es casi 10 puntos porcentuales superior (43,9% frente a 35,0%); el de empresas medianas alcanza el 12,4% frente al 8,6% en la economía mercantil y el de las grandes empresas el 1,3% frente al 1,1% en la economía mercantil. Este mayor tamaño medio empresarial se observa también en el caso de considerar sólo la economía social de mercado (excluyendo fundaciones y asociaciones) aunque las diferencias respecto a la economía mercantil son menores.

Tabla 1. Distribución de las empresas y entidades de la economía social y de la economía mercantil por tramos de tamaño en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.

	Economía social de mercado	Economía social total	Economía mercantil (personas jurídicas y físicas)
Microempresas (de 1 a 10 trabajadores)	48,3%	42,4%	55,3%
Pequeñas empresas (de 11 a 50 trabajadores)	40,2%	43,9%	35,0%
Mediana empresa (de 51 a 250 trabajadores)	10,1%	12,4%	8,6%
Gran empresa (más de 250 trabajadores)	1,4%	1,3%	1,1%
Total	100,0%	100,0%	100,0%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Nota: Economía social total= economía social de mercado + economía social de no mercado

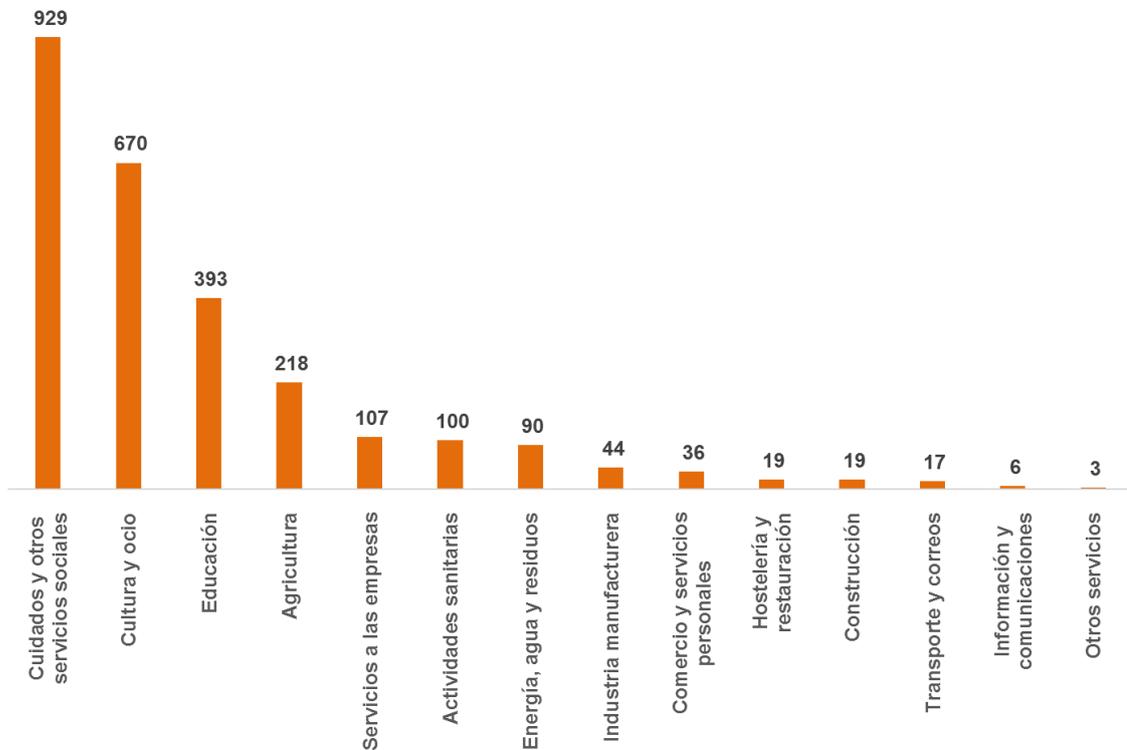
3. ESPECIALIZACIÓN PRODUCTIVA DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA

Se puede definir la **especialización productiva** como el sesgo que la economía social tiene hacia ciertos sectores (tomando la economía mercantil como referencia) y se puede aproximar por un **índice de especialización**⁷ que relativice la concentración de su empleo en ellos.

Si se analiza el índice de especialización señalado, se observa que la economía social tiene una fuerte especialización en **Cuidados y otros servicios sociales** (el peso relativo de este sector en el empleo de la economía social es 9,3 veces superior al que tiene en la economía mercantil), **Cultura y ocio** (6,7 veces superior), **Educación** (3,9 veces superior) y **Agricultura** (2,2 veces superior). Por el contrario, otros sectores como Industria manufacturera, Comercio y servicios personales, Hostelería y restauración, Construcción y Transporte y correos tienen un peso reducido en la economía social regional (su peso oscila entre el 45% y el 20% del peso que le correspondería atendiendo al que tiene en la economía mercantil) (Gráfico 3). La especialización de la economía social castellanoleonesa es muy baja en Otros servicios e Información y comunicaciones (el peso de estos sectores es inferior al 10% del peso que tienen en la economía mercantil).

⁷ Este índice se define como el ratio entre el peso del empleo de un sector concreto en el total del empleo de la economía social y el peso del empleo del sector i en el total del empleo de la economía mercantil, multiplicado por 100.

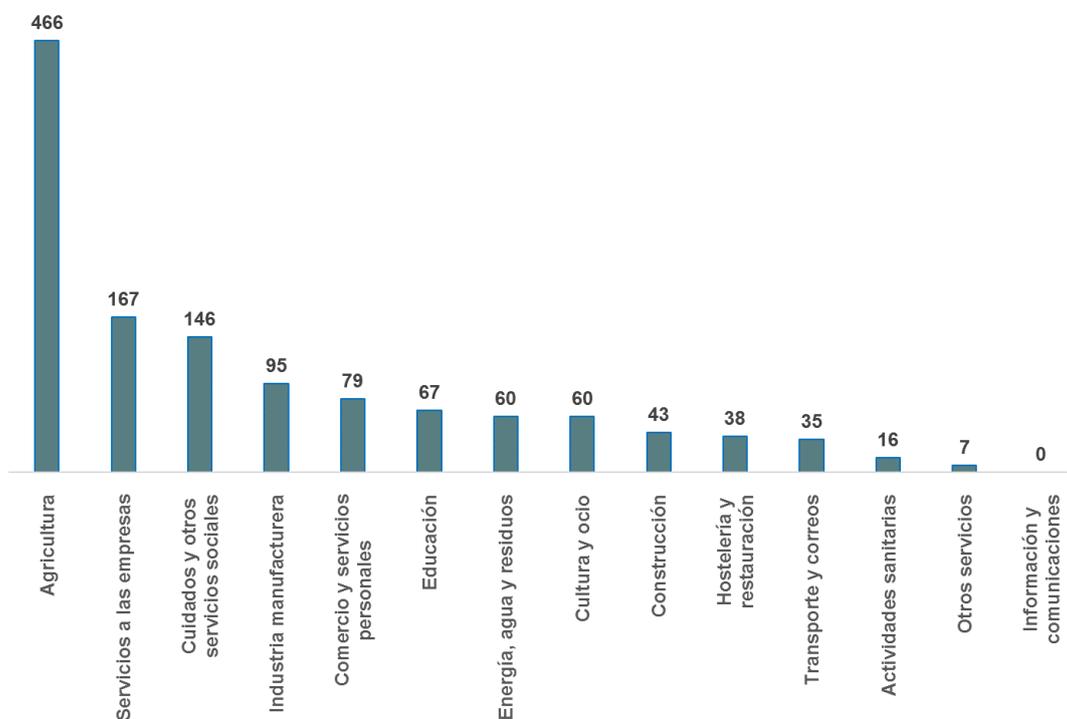
Gráfico 3. Especialización sectorial de la economía social frente a la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Índice de especialización (economía mercantil =100).



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Si se considera sólo **la economía social de mercado** (sin tener en cuenta asociaciones y fundaciones), **las diferencias respecto a la economía mercantil en la especialización sectorial son más reducidas pero también son significativas**. Así, la economía social de mercado presenta una especialización alta en **Agricultura** (el peso de este sector es 4,7 veces superior al que tiene en la economía mercantil), **Servicios a las empresas** (1,7 veces superior) y **Cuidados y otros servicios sociales** (1,5 veces superior) (Gráfico 4). La especialización de la economía social de mercado es similar a la de la economía mercantil en el caso de la Industria Manufacturera y relativamente baja en el resto de ramas consideradas, de manera especial en Información y comunicaciones, donde tiene un peso inferior al 10% del peso que le correspondería.

Gráfico 4. Especialización sectorial de la economía social de mercado frente a la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Índice de especialización (economía mercantil =100).



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

4. CARACTERÍSTICAS DEL EMPLEO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA

La fuente estadística utilizada en este proyecto permite conocer las características principales de las personas ocupadas en la economía social regional, tanto en la economía social de mercado como en la economía social total, y hacerlo de manera comparada con la economía mercantil privada (excluido el sector público).

Las características del empleo están determinadas en buena medida por la especialización sectorial de la economía social, analizada en los epígrafes previos y por los condicionantes demográficos regionales, y se pueden resumir en los puntos siguientes (Tabla 2):

a.- Se observan **diferencias muy significativas entre la economía social de mercado y la economía social de no mercado**, que condiciona el tipo de empleo de la economía social total.

b.- La economía social de mercado, presenta un nivel alto de **masculinización** de empleo (el 62,2%) en comparación con la economía mercantil, mientras que, en el conjunto de la economía social el porcentaje de mujeres es del 53,4%, diez puntos porcentuales superior al de la economía mercantil.

c.- La estructura por **tramos de edad**, es la variable más similar entre la economía social y la mercantil, aunque cabe señalar también que el empleo de la economía social de mercado está más envejecido.

d.- La distribución por **nivel de estudios** entre la economía social de mercado y la mercantil es también muy similar, pero no en la economía social total, que destaca por incorporar un empleo de mucha mayor cualificación (el 22,5% tiene estudios universitarios y de postgrado frente al 14,5% en la economía social de mercado y el 14,3% en la mercantil).

e.- La **estructura ocupacional** de la economía social de mercado está sesgada hacia la baja cualificación (el 31,3% de las personas empleadas ocupa puestos de peones o asimilados, un porcentaje muy superior al de la economía mercantil, que es del 13%). Sin embargo, la economía social total muestra una estructura ocupacional más similar a la economía mercantil, pero con mayor peso del empleo de alta cualificación (Ingenieros, licenciados y alta dirección e Ingenieros técnicos y ayudantes titulados).

Tabla 2. Características del empleo en la economía social y de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.

	Economía Social de mercado	Economía Social	Economía Mercantil
Total trabajadores/as	100%	100%	100%
Hombres	62,2%	46,6%	56,2%
Mujeres	37,8%	53,4%	43,8%
Menores de 25 años	3,5%	5,2%	4,9%
De 25 a 44 años	41,1%	41,8%	41,8%
De 45 a 54 años	29,4%	28,4%	30,9%
De 55 y más años	25,9%	24,5%	22,3%
Sin estudios o inferior a graduado escolar	17,3%	12,5%	12,1%
Graduado escolar, FP 1º Grado y Grado medio	39,6%	32,7%	40,3%
Bachiller y FP 2º Grado y Grado Superior	23,4%	23,3%	28,2%
Titulaciones superiores técnicas	5,2%	9,0%	5,2%
Grado, licenciatura, master y doctorado"	14,5%	22,5%	14,3%
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	4,6%	9,8%	5,2%
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	3,9%	13,0%	4,5%
03. Jefes administrativos y de taller	6,3%	5,3%	4,1%
04. Ayudantes no titulados	2,5%	6,1%	4,1%
05. Oficiales administrativos	9,5%	10,8%	12,2%
06. Subalternos	1,5%	7,0%	4,0%
07. Auxiliares administrativos	9,1%	9,1%	11,0%
08. Oficiales 1ª Y 2ª	21,2%	13,8%	26,6%
09. Oficiales 3ª y especialistas	10,2%	7,0%	15,3%
10. Peones y asimilados	31,3%	18,0%	13,0%

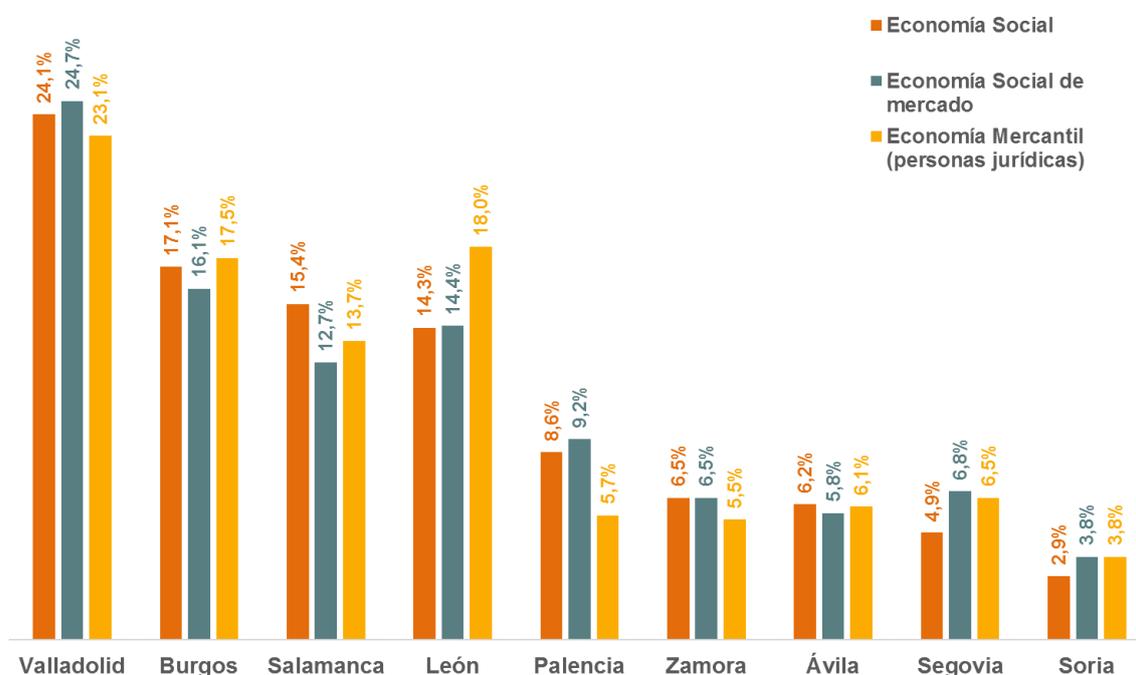
Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

5. LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA EN EL TERRITORIO

Localización de la economía social castellanoleonesa por provincias

La distribución de la economía social castellanoleonesa es muy similar a la observada en la economía mercantil. La provincia de Valladolid aglutina el 24,1% de las empresas y entidades de la economía social; Burgos, el 17,1%; Salamanca, el 15,4% y León, un 14,3%, alcanzando en conjunto el 70,9% de este tipo de organizaciones (Gráfico 5). Tanto la economía social de mercado como la total, muestran distribuciones parecidas entre sí y similares a la observada en la economía mercantil, aunque con algunas diferencias, que indican una mayor localización relativa de la misma en Palencia y menor en León.

Gráfico 5. Distribución de la economía social y de la economía mercantil por provincias. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de entidades de cada grupo.



Fuente: Abay Analistas a partir de la MCVL 2022.

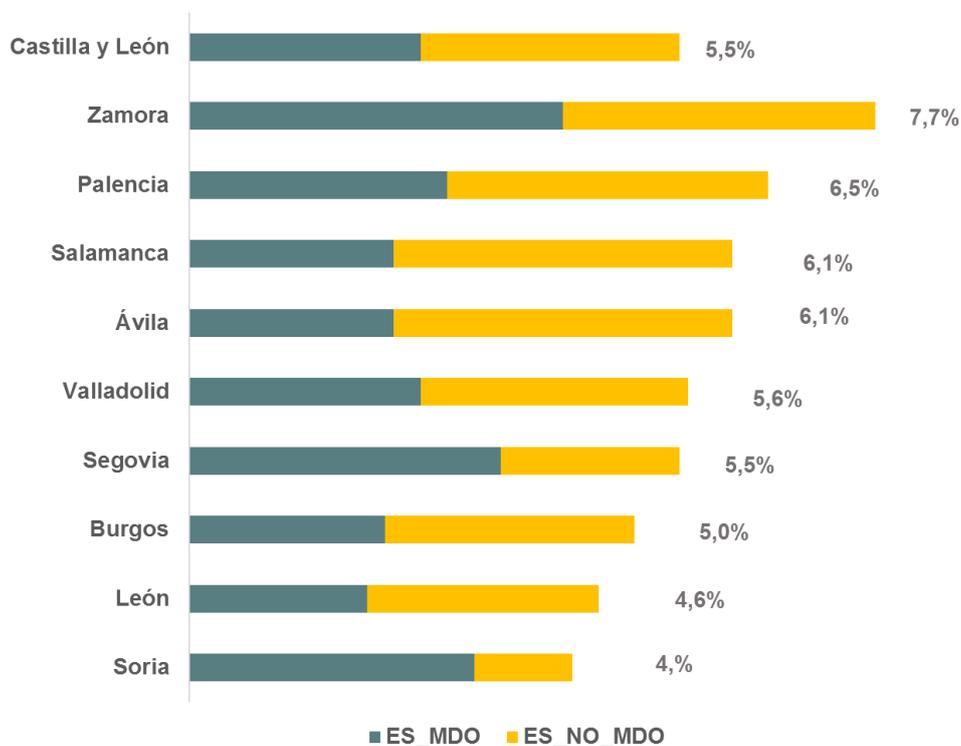
Peso relativo en la economía regional

Atendiendo al número de empresas y entidades, la economía social es una realidad económica con un peso significativo en el tejido empresarial castellanoleonés: **7,3 de cada 100 organizaciones del sector privado** (empresas o entidades no lucrativas) de la economía castellanoleonesa pertenecen a la economía social, según cifras de 2023. Y en términos de empleo, **la economía social regional, representa el 5,5% del empleo del sector privado regional** (excluido el sector público).

Se observan diferencias significativas en el peso relativo que la economía social tiene en las economías provinciales atendiendo al empleo (Gráfico 6). Así, la economía social tiene un mayor nivel de desarrollo en Zamora (7,7% del empleo privado), Palencia (6,5%),

Salamanca (6,1%) y Ávila (6,1%), donde su peso relativo supera la media regional. Y está relativamente poco desarrollada en Soria (4,0%) y León (4,6%).

Gráfico 6. Peso de la economía social en el tejido productivo regional y provincial. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total del empleo regional o provincial (excluido el sector público).



Fuente: Abay Analistas a partir de la MCVL 2022.

Comparativa con otras comunidades autónomas

Las últimas cifras publicadas a nivel estatal y para otras comunidades autónomas⁸ están referidas al año 2021 e indican que, a nivel nacional, 6,3 de cada 100 organizaciones del sector privado de la economía española pertenecen a la economía social (Tabla 3), pero las diferencias por comunidades autónomas son muy significativas.

En regiones con una baja densidad empresarial, la Economía Social tiene una importancia mayor. Es el caso de Ceuta y Melilla o Extremadura, donde alcanza el 10,6% y 9,5% del total del tejido productivo respectivamente o de Castilla-La Mancha (8,4%). En otras comunidades, por razones históricas, culturales e institucionales, el desarrollo de la economía social ha estado más arraigado. Es el caso de Navarra (donde representa el 9,8% del tejido productivo) o el País Vasco (8,7%). En otras, como la Región de Murcia (8,6%), el desarrollo ha sido más reciente, pero ha alcanzado valores muy significativos en la economía regional.

⁸ Martínez et al. (2023)

Por el contrario, en las Islas Baleares, Canarias y la Comunidad de Madrid, el peso de la Economía social en las economías regionales es relativamente reducido (no supera el 5% del tejido productivo regional).

Tabla 3. Peso de la economía social en el tejido productivo por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.

	Economía social total	Economía privada no social (personalidad jurídica)	Total
Andalucía	6,7%	93,3%	100,0%
Aragón	7,5%	92,5%	100,0%
Asturias, Principado de	7,0%	93,0%	100,0%
Baleares, Illes	4,2%	95,8%	100,0%
Canarias	4,8%	95,2%	100,0%
Cantabria	6,4%	93,6%	100,0%
Castilla y León	7,9%	92,1%	100,0%
Castilla - La Mancha	8,4%	91,6%	100,0%
Cataluña	5,9%	94,1%	100,0%
Comunitat Valenciana	6,2%	93,8%	100,0%
Extremadura	9,5%	90,5%	100,0%
Galicia	5,6%	94,4%	100,0%
Madrid, Comunidad de	3,9%	96,1%	100,0%
Murcia, Región de	8,6%	91,4%	100,0%
Navarra, Comunidad Foral de	9,8%	90,2%	100,0%
País Vasco	8,7%	91,3%	100,0%
Rioja, La	7,5%	92,5%	100,0%
Ceuta y Melilla	10,6%	89,4%	100,0%
Total	6,3%	93,7%	100%

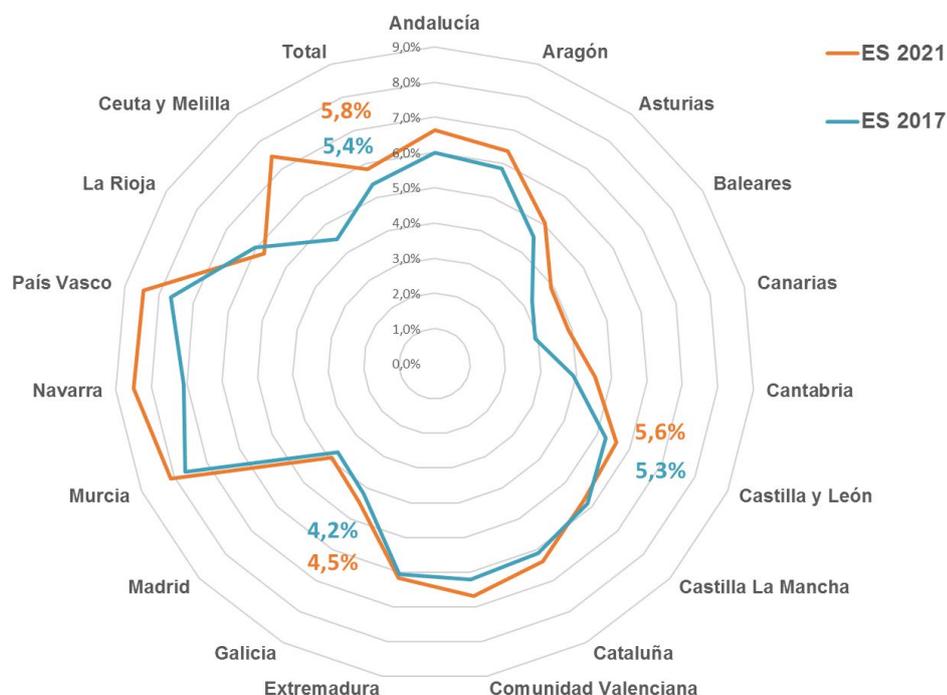
Fuente: Martínez et al. (2023) a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2021).

Atendiendo al mismo estudio, Martínez et al. (2023), entre 2017-2021, a pesar de que este periodo estuvo marcado por el fuerte impacto negativo de la pandemia de la COVID-19 sobre la economía española, **el desempeño de la economía social fue más positivo que el de la economía privada no social** ya que, en términos de empleo, ganó peso relativo en casi todas las comunidades autónomas y en la mayoría de sectores de actividad (Gráfico 7).

En el caso de **Castilla y León**, su peso aumentó ligeramente, del 5,3% al 5,6%, del empleo regional privado en el periodo señalado, lo que indica que, **en los últimos 5 años, el peso de la economía social de la región muestra una cierta estabilidad en torno a su valor actual, del 5,5% del total de empleo en el sector privado** (sin sector público). En el caso

de Galicia, región con la que se establecerá posteriormente una comparativa de resultados, el peso relativo se elevó del 4,2% al 4,5% del empleo.

Gráfico 7. Evolución del peso de la economía social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo del sector privado (excluido el sector público).



Fuente: Martínez et al. (2023) a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2021).

6. EL EMPRENDIMIENTO EN LA ECONOMÍA SOCIAL

La muestra de empresas seleccionada permite aproximar su antigüedad e identificar a las **empresas jóvenes**, definiendo éstas como aquellas que han dado de alta a su primer trabajador por cuenta ajena hace **menos de tres años**, para analizar a través de ellas los niveles de emprendimiento en la región.

En torno al **3,3% de las entidades de la economía social regional son jóvenes**, un **porcentaje muy reducido** e inferior al observado en la economía mercantil (7,0%). **La comparativa con los datos a nivel nacional**, referidos a las empresas creadas entre 2019-2021, **también indican el menor dinamismo de la economía social regional** (Tabla 4). Sin embargo, es preciso señalar que la cifra regional se corresponde con los años de pandemia y post pandemia (2020-2022) y puede estar afectada por el impacto de la COVID-19 en la creación de empresas colectivas durante los años 2020 y 2021.

De hecho, atendiendo a los datos de sólo un año antes, el porcentaje de nuevas empresas en Castilla y León era del 6,6% en la economía social y del 8,4% en la economía mercantil (Martínez et al., 2023).

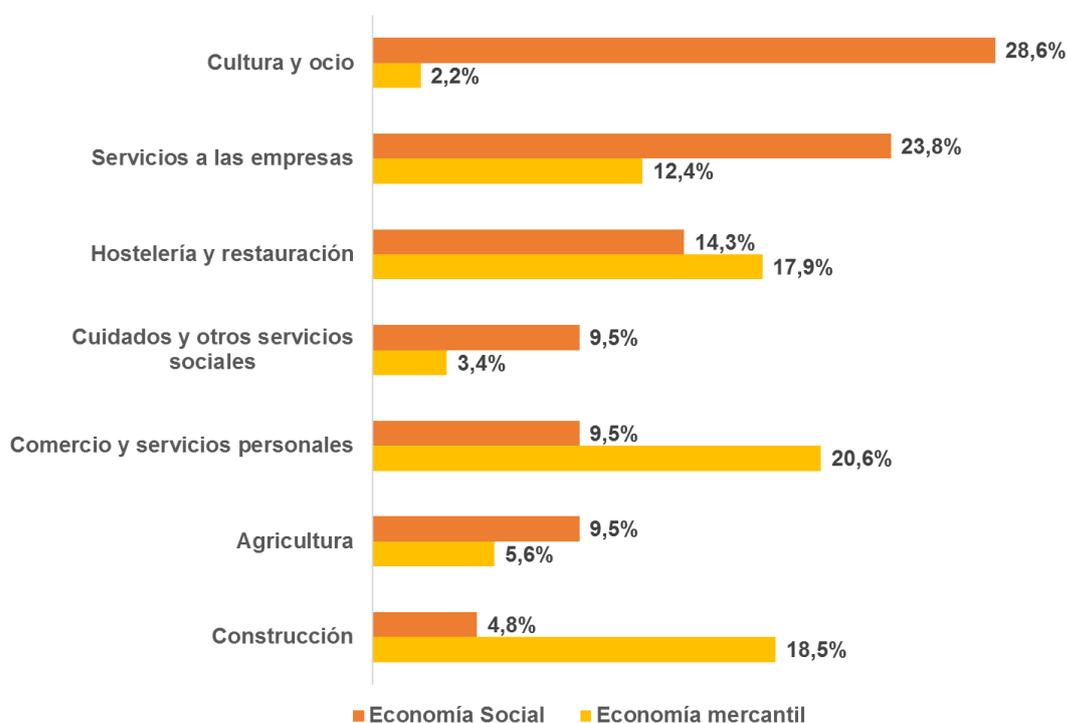
Tabla 4. Dinamismo emprendedor en la economía social y en la economía mercantil. Datos referidos a 1 de enero de 2023. Porcentaje de empresas jóvenes sobre el total de cada grupo.

	Economía social total	Economía mercantil (personalidad jurídica)	Total
Castilla y León (2022)	3,3%	7,0%	6,7%
España (2021)	6,0%	10,6%	10,3%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022) y CEPES (2023).

Respecto a los **sectores en los que se emprende**, cabe señalar que en la economía social se observa una fuerte orientación hacia el sector cultural y de ocio (actividades artísticas y recreativas) ya que el 28,6% de las entidades más jóvenes se han ubicado en este sector (2,2% en el caso de la economía mercantil) (Gráfico 8). Le siguen en importancia Servicios a las empresas (que aglutina el 23,8% de las empresas y entidades jóvenes), y Hostelería y restauración (14,3%) (Gráfico 8). La comparación con la economía mercantil pone de manifiesto que, en gran medida, las empresas más jóvenes mantienen la especialización productiva de la economía social.

Gráfico 8. Principales sectores en los que se ubican las empresas jóvenes de la economía social y de la economía mercantil en Castilla y León. Datos referidos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

CAPÍTULO II. CONTRIBUCIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL A LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

1. INTRODUCCIÓN

Como se ha adelantado en el capítulo introductorio, en la última década se ha avanzado en la aproximación de la cuantificación del impacto socioeconómico desde distintas metodologías. En este estudio se replica la desarrollada por Martínez et al. (2011, 2013), Martínez et al. (2019) y Martínez et al. (2023), que se adentra en la medición del impacto con contrafactuales, es decir, estudiando el comportamiento diferencial de las empresas y entidades de la economía social frente a empresas de la economía mercantil con la misma estructura sectorial y de tamaño.

El estudio aquí planteado trata fundamentalmente de avanzar en dos cuestiones: ¿Los principios de la economía social castellanoleonesa hacen que sus empresas y entidades se comporten de forma diferente? Y, si es así, ¿en qué beneficios para el conjunto de la sociedad se traduce ese comportamiento diferencial?

La verificación del comportamiento diferencial de la economía social castellanoleonesa exige concretar estas diferencias en hipótesis contrastables a nivel empírico que, siguiendo la metodología señalada, se agrupan en dos bloques que recogerían su contribución a la cohesión social y a la cohesión territorial. En concreto, su contribución a la cohesión social se va a medir a través de la incorporación a sus plantillas de colectivos con dificultades de acceso al empleo, las condiciones de trabajo, la igualdad de oportunidades y la contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios sociales y educativos. La contribución a la cohesión territorial se va a contrastar principalmente a través de su aportación al tamaño y la competitividad de la economía rural, y del mantenimiento de la población en las zonas rurales (Gráfico 9).

Gráfico 9. Comportamiento diferencial de las entidades y empresas de economía social que determina su aportación a la cohesión social y territorial.

CONTRASTE DEL COMPORTAMIENTO DIFERENCIAL

Aportación a la cohesión social

- **Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo**
 - Mujeres mayores de 45 años
 - Personas mayores de 55 años
 - Personas con discapacidad
 - Personas en situación de exclusión social
 - Personas con bajo nivel de cualificación
- **Calidad en el empleo**
 - Trayectorias laborales
 - Tipo de contrato
 - Tipo de jornada
 - Salarios
- **Igualdad de oportunidades**
 - Brecha salarial del género
 - Diversidad en la dirección
 - Excedencias para el cuidado de hijos
- **Oferta de servicios ligados a la sostenibilidad y la calidad de vida**
 - Servicios de cuidados
 - Servicios de educación

Aportación a la cohesión territorial

- **Tamaño de la economía rural**
 - Creación de actividad económica y empleo
 - Emprendimiento rural
- **Competitividad de la economía rural**
 - Empresas de mayor tamaño
 - Diversificación productiva
 - Estructura productiva más ajustada a las potencialidades y necesidades de la población rural
- **Mantenimiento de la población en las zonas rurales**

Fuente: Martínez et al. (2019).

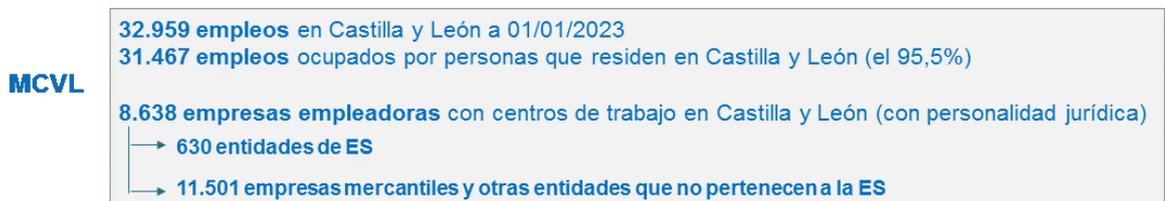
Con objeto de medir los aspectos diferenciales de las empresas y entidades de economía social, se han diseñado grupos de control integrados por sociedades limitadas y sociedades anónimas (que no pertenecen a la economía social) y por sus trabajadores, que **actúan como referentes en la medición de las peculiaridades de la economía social**.

De este modo, junto a los grupos de la economía social, se han seleccionado tres grupos de control integrados por: trabajadores por cuenta ajena, trabajadores por cuenta ajena con información sobre sus salarios, y trabajadores por cuenta ajena con información sobre sus trayectorias laborales (Gráfico 10). Más concretamente, de la muestra de trabajadores se han seleccionado, con posterioridad, submuestras para el análisis de los salarios y de las trayectorias laborales, tanto en la economía social como en las empresas mercantiles. En el caso de los salarios, se han incluido sólo trabajadores que han estado en situación de ocupados todo el año 2022 y a jornada completa. La submuestra para el análisis de las trayectorias incluye aquellas personas que desde el año 2013 han estado siempre ocupadas en economía social (ver información más detallada en el Anexo).

Los grupos de análisis y de control, como ya se ha señalado, se distribuyen de forma idéntica por sector⁹ y tamaño empresarial, controlando así dos de las variables que mayor incidencia tienen en el comportamiento empresarial.

Gráfico 10. Tamaño de las muestras utilizadas para la economía social en Castilla y León y para sus respectivos grupos de control. Datos a 1 de enero de 2023.

Metodología de análisis con grupos de control



Tamaño de las muestras de la Economía Social y de la Economía Mercantil

Variables de control (sector y tamaño)

	ECONOMÍA SOCIAL	ECONOMÍA MERCANTIL (S.A. y S.L.)
Trabajadores / as	1.433	1.430
Salarios y vbles fiscales	767	760
Trayectorias laborales	999	996

Fuente: Abay Analistas.

Fuente: Abay Analistas a partir de la MCVL 2022.

⁹ Se han igualado las distribuciones a 2 dígitos de la CNAE2009 y para cuatro tramos de tamaño empresarial (microempresas, pequeñas empresas, empresas medianas y grandes empresas). Esta amplia desagregación sectorial permite un mejor ajuste a la realidad de la economía social castellanoleonesa.

El capítulo se ha organizado en torno a los dos ejes que aglutinan las principales aportaciones de la economía social a la utilidad colectiva: la cohesión social, a la que se ha dedicado el primer apartado y la cohesión territorial, analizada en el segundo.

2. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN SOCIAL

Ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo

Entre las potenciales aportaciones de la economía social a la cohesión social se señala la **creación de empleo para colectivos de trabajadores que habitualmente muestran dificultades específicas de acceso al empleo**, tal como reflejan sus mayores tasas de desempleo y sus mayores periodos de permanencia en el mismo. En la medida que las empresas y entidades de economía social tienen políticas de contratación en las que no sólo no se discrimina a estos trabajadores, sino que, en algunos casos, su contratación es el objeto social de las mismas (centros especiales de empleo o empresas de inserción) contribuyen a generar un **empleo más inclusivo**.

La economía social, como se muestra a lo largo de este apartado, emplea en mayor medida que las empresas del grupo de control a personas mayores de 55 años (sobre todo hombres), personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social, siendo este diferencial, junto con las mejores condiciones laborales de sus trabajadores, la principal aportación de estas empresas a la cohesión social.

Mujeres mayores de 45 años

La presencia relativa de mujeres mayores de 45 años, las que presentan mayores dificultades de acceso al empleo, es similar en las empresas y entidades de la economía social, donde representan el 51,2% del empleo total, frente al 51,5% en las empresas mercantiles. Y tampoco hay diferencias significativas en la incorporación de mujeres de más de 55 años en ambos grupos.

Por tanto, atendiendo a los resultados, **la economía social incorpora un porcentaje de mujeres mayores de 45 años similar al de la economía mercantil, sin que se constate, a diferencia de lo contrastado a nivel nacional (Martínez et al., 2023), una aportación diferencial al empleo en este colectivo** con dificultades de acceso al empleo.

El **grado de feminización del empleo en su conjunto, aunque mayoritario**, es inferior¹⁰ en la economía social que en las empresas mercantiles: el 55,1% del total del empleo en la ES son mujeres frente al 61,6% en las empresas del grupo de control (Tabla 5). Cabe destacar que el alto grado de feminización del empleo se debe a la especialización sectorial de la ES, donde el sector de cuidados y servicios sociales tienen un alto peso relativo. No obstante, como esta especialización se ha replicado en su correspondiente grupo de

¹⁰ Todas las diferencias comentadas a lo largo de este capítulo son significativas en términos estadísticos (Contrastes ANOVA para la diferencia de medias o contraste de la Chi-Cuadrado con niveles de significatividad inferiores al 5% o al 10%).

control, queda constatada la mayor predisposición a incorporar mujeres en la economía mercantil.

Tabla 5. Presencia de mujeres en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Mujeres. Porcentaje sobre el empleo total de cada grupo	55,1%	61,6%
Mujeres de 45 y más. Porcentaje sobre el empleo total de cada grupo	51,2%	51,5%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Personas mayores de 45 años

Las personas mayores de 45 años encuentran también especiales dificultades en el acceso al empleo tal como muestra el alto peso que en este grupo tiene el desempleo de larga duración, dificultades agravadas en los trabajadores mayores de 55 años.

Atendiendo a los resultados de la comparativa, este colectivo tiene una **mayor presencia en la economía social que en las empresas mercantiles** (52,2% frente a 49,6%); diferencial positivo que se observa también en el subgrupo de 55 y más años y, especialmente en el caso de los varones. (Tabla 6).

Tabla 6. Presencia de trabajadores mayores de 45 años en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Trabajadores de 45 y más. Porcentaje sobre el empleo total de cada grupo	52,2%	49,6%
De 45 a 54 años	28,5%	27,9%
De 55 años y más	23,7%	21,7%
Hombres mayores de 55 años	26,1%	19,5%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Personas con discapacidad

Una de las mayores aportaciones de la economía social a la cohesión social se materializa en el empleo de personas con discapacidad. **El porcentaje de personas con discapacidad** (con un grado superior al 33%) **en el empleo de las empresas y entidades**

de economía social regional es del **16,9%** mientras que en las empresas del **grupo de control** alcanza sólo el **2,1%**.

Además, los trabajadores con discapacidad de la economía social tienen características diferenciales que refuerzan la labor de integración de la economía social. Así, el porcentaje de **trabajadores con mayor grado de discapacidad es también superior** en la economía social (el 2,7% tiene un grado igual o superior al 65% frente a un 0,1% en el grupo de control) (Tabla 7).

Tabla 7. Presencia de trabajadores con discapacidad en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Trabajadores con discapacidad (grado superior al 33%). Porcentaje sobre el empleo total de cada grupo	16,9%	2,1%
Grado del 33% al 64%	14,0%	1,9%
Grado igual o superior al 65%	2,7%	0,1%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Personas en situación de exclusión social

Otro de los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo, y en el que la ocupación es la vía principal de integración, es el de personas en situación de exclusión social. **La labor especializada que realizan las empresas de inserción**, uno de los tipos de entidades de la economía social, es **imprescindible para la integración social a través del empleo de estas personas**.

No ha sido posible identificar a este colectivo de trabajadores en la MCVL ni a las empresas de inserción, por ello, se recurre a las cifras de la propia Junta de Castilla y León para obtener sus cifras básicas. En el año 2024, hay 19 empresas de inserción en las que podrían trabajar en torno a 260 personas¹¹ y de ellas, 234 son personas en situación de exclusión social.

Personas con bajo nivel de cualificación

Uno de los resultados que se encontraron a nivel nacional en esta contribución, era que la ES tiene una importante presencia de trabajadores de baja cualificación, que son personas con mayores dificultades en la inserción laboral, con altas tasas de desempleo y mayores periodos de permanencia en el mismo.

En Castilla y León, la distribución del empleo por grupos de cotización, que es una aproximación a la estructura ocupacional, muestra diferencias significativas en el empleo de baja cualificación, que se centraría en el grupo de peones y asimilados, donde el peso

¹¹ Estimación propia a partir de datos de FAEDEI

que tiene en la economía castellanoleonesa es del 18,0%, frente al 13,6% en la economía mercantil (Tabla 8).

Otro resultado de interés en la ES castellanoleonesa es que muestra una **capacidad para generar puestos de alta cualificación** muy **superior** a la de la economía mercantil, ya que estos representan el 22,8% del empleo en las dos categorías superiores, frente al 11,2% en las empresas mercantiles del grupo de control.

Tabla 8. Estructura ocupacional del empleo de la economía social y de las empresas de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	9,8%	5,0%
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	13,0%	6,2%
03. Jefes administrativos y de taller	5,3%	5,7%
04. Ayudantes no titulados	6,1%	4,6%
05. Oficiales administrativos	10,8%	10,8%
06. Subalternos	7,0%	6,7%
07. Auxiliares administrativos	9,2%	14,0%
08. Oficiales 1ª Y 2ª	13,8%	16,6%
09. Oficiales 3ª y especialistas	7,0%	16,8%
10. Peones y asimilados	18,0%	13,6%
Total Grupos de cotización	100,0%	100,0%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Condiciones de trabajo

Estabilidad en el empleo

Con objeto de analizar las posibles diferencias en las **trayectorias laborales de los trabajadores por cuenta ajena** de la economía social, se han comparado éstas con las de su grupo de control, elaborado “*ad hoc*” para esta comparación¹² e integrado por trabajadores por cuenta ajena de las sociedades mercantiles que han formado parte de los grupos de control en las comparativas previas.

La comparación, por tanto, se realiza entre las **trayectorias laborales**¹³ de trabajadores de la economía social y, en particular, en la parte de su trayectoria laboral que se ha desarrollado de forma continua en la economía social, y las trayectorias de los grupos de

¹² Ver la introducción de este capítulo para mayor detalle.

¹³ Las trayectorias medias están normalizadas por la duración total en cada grupo, ES y mercantil, siendo las primeras más cortas al ser más restrictiva la exigencia de que nunca haya salido de su relación con la ES. Información más detallada se encuentra en el anexo metodológico.

trabajadores de sociedades mercantiles. Los principales resultados de la misma se concretan en los puntos siguientes (Tabla 9).

a.- Aunque la duración media de las trayectorias analizadas es menor en las trayectorias de la economía social que en las de la economía mercantil, parece que **el empleo en la economía social es más estable**: el 57,4% de sus trabajadores ha tenido una o más experiencias de empleo continuadas (no ha tenido ningún episodio de desempleo) en el período analizado mientras que en las empresas mercantiles este porcentaje se reduce al 28,4%.

b.- El número medio de episodios de empleo confirman también la mayor estabilidad en las trayectorias de los trabajadores de la economía social (que tienen, de media, 3,2 episodios por cada 10 años de vida laboral frente a 11,3 en el grupo de control).

c. En coherencia con el punto anterior, la duración media de los episodios de empleo es superior en la economía social.

d.- Como consecuencia de su mayor estabilidad en el empleo, los trabajadores de la economía social tienen también un **menor número de episodios de desempleo con prestación contributiva y éstos son de menor duración media**.

Tabla 9. Trayectorias laborales de los trabajadores por cuenta ajena en la economía social (1) y en las empresas de la economía mercantil en Castilla y León.

	Economía social	Economía mercantil
Tamaño muestral (nº de trabajadores)	999	996
Duración media de las trayectorias analizadas (años)	6,4	8,9
EPISODIOS DE EMPLEO Y DESEMPLEO		
Personas con experiencias de empleo continuadas (% sobre el total)	57,4%	28,4%
Personas con una o más experiencias de desempleo con prestación contributiva (% sobre el total)	18,9%	40,9%
Número medio de episodios de empleo (por cada 10 años)	3,2	11,3
Duración media de los episodios de empleo (años)	5,0	3,0
Número medio de episodios de desempleo con prestación (por cada 10 años)	0,9	3,0
Duración media de los episodios de desempleo con prestación (meses)	0,7	1,7

(1) No incluye trabajadores de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Tipo de contrato

La economía social castellanoleonesa presenta un grado de temporalidad¹⁴ ligeramente superior al de la economía mercantil en el empleo por cuenta ajena. El porcentaje de trabajadores con contrato de duración indefinida es del 90,1% en las empresas y entidades de la economía social y del 91,7% en las empresas mercantiles del grupo de control. La temporalidad, característica ligada al empleo femenino en el mercado laboral, presenta un peor comportamiento en la ES castellanoleonesa, ya que en los hombres las diferencias no son significativas, es decir, tienen niveles de temporalidad similares a los del grupo de control.

Sin embargo, al analizar la situación de los colectivos de trabajadores más vulnerables en el empleo, la economía social presenta valores de temporalidad similares a los de la economía mercantil. Aunque para estos colectivos los porcentajes de trabajadores con contrato de trabajo indefinido son ligeramente inferiores en la economía social, las diferencias no son significativas en términos estadísticos (Tabla 10).

Tabla 10. Trabajadores por tipo de contrato en la economía social (1) y en la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Total trabajadores por cuenta ajena con contrato de trabajo de duración indefinida	90,1%	91,7%
Hombres	92,3%	93,3%
Mujeres	88,4%	90,9%
Mujeres mayores de 45 años	90,4%	92,1%
Mayores de 55 años	89,4%	91,9%
Trabajadores/as con discapacidad	81,9%	83,3%
Trabajadores/as de baja cualificación	88,7%	92,3%

(1) No incluye trabajadores de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Tipo de jornada

En relación con el tipo de jornada, menores niveles de parcialidad se han venido asociando tradicionalmente con mejores condiciones de trabajo. En los tres últimos años, atendiendo

¹⁴ En enero de 2022 entró en vigor la última Reforma Laboral (Real Decreto-ley 32/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reforma laboral, la garantía de la estabilidad en el empleo y la transformación del mercado de trabajo) que eliminaba el contrato por obra o servicios, uno de los contratos temporales más utilizados e introdujo importantes limitaciones a la utilización de contratos temporales. Por tanto, los datos analizados, referidos al 1 de enero de 2023, pueden estar reflejando la adaptación, aún incompleta, de las empresas y entidades a la reforma.

a la Encuesta de Población Activa, la mitad de los trabajadores a tiempo parcial no desea este tipo de jornada y preferiría trabajar a tiempo completo.

En la comparativa realizada en este capítulo, cabe señalar que **la economía social castellanoleonesa cuenta con un porcentaje de trabajadores a jornada parcial claramente inferior al de la economía mercantil** (el 31,3% tiene este tipo de jornada frente al 38,4% en las empresas del grupo de control). Como ocurre con la temporalidad, la parcialidad está ligada al empleo femenino y, aunque la brecha de género en parcialidad es de 15,6 puntos porcentuales, en la economía mercantil es más del doble (33,8 puntos porcentuales). Las menores tasas de parcialidad son especialmente favorables a la economía social en los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo: mujeres mayores de 45 años, trabajadores mayores de 55 años, trabajadores con discapacidad y trabajadores de baja cualificación (Tabla 11).

Tabla 11. Trabajadores con jornada de trabajo a tiempo parcial en la economía social y en las empresas de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Trabajadores con jornada a tiempo parcial	31,3%	38,4%
Hombres	22,7%	17,6%
Mujeres	38,3%	51,4%
Colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo		
Mujeres mayores de 45 años	38,9%	50,9%
Mayores de 55 años	30,7%	42,9%
Trabajadores/as con discapacidad	31,0%	54,8%
Trabajadores/as de baja cualificación	29,8%	42,8%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Salarios

El salario es, sin duda, una de las principales variables asociadas a la calidad del empleo. La comparación realizada con las empresas mercantiles (grupos de control) permite identificar aspectos específicos de la economía social tanto en los **niveles salariales** como, sobre todo, **en la dispersión salarial** (Tablas 12 a 14):

a) Los niveles salariales, aproximados por el valor de la mediana¹⁵, **son ligeramente superiores en la economía social**, tanto para el total de trabajadores como para la mayoría de colectivos considerados. En el caso de la economía social el salario medio de un trabajador a jornada completa es de 25.797€, un valor similar (las diferencias no son

¹⁵ Se utiliza esta medida promedio, en vez de la media, por la alta dispersión observada en las variables salariales.

significativas) al salario medio de la economía mercantil (26.487€). Si se considera el valor de la mediana, un indicador más correcto que la media dada la alta dispersión, la diferencia se produce a favor de la economía social y es del 6,9% (21.600€ en la economía social frente a 20.214€ en la mercantil) (Tabla 12). Estos resultados positivos pueden estar ligados a la mayor proporción de trabajadores en las ocupaciones de mayor cualificación que se presentaron en el capítulo anterior. Otro elemento diferencial es que los salarios están menos dispersos, es decir, se agrupan más en torno al salario medio que en la economía mercantil, que presenta mayor amplitud de rango, especialmente en las bandas superiores de salarios.

Tabla 12. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil en Castilla y León. Año 2022. Euros.

	Economía social (sin CEE ni EI)	Economía social	Economía mercantil
Salario bruto anual (valor de la mediana en €)	22.985	21.600	20.214
Salario bruto anual (valor de la media en €)	26.842	25.797	26.487
Dispersión (Desviación típica)	13.977	13.648	20.843

Solo se incluyen trabajadores que han trabajado todo el año 2022 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

b) **Las diferencias salariales positivas respecto a la economía mercantil son ligeramente mayores en el caso de algunos colectivos con especiales dificultades para acceder al empleo.** Así, las mujeres cobran un 11% más de salario en la economía social; los trabajadores mayores de 45 años, un 15% y los mayores de 55 años, un 17%. (Tabla 13). Por el contrario, los salarios medios de los trabajadores que ocupan puestos de media o baja cualificación, como oficiales de 3ª o los peones, o los de las personas con discapacidad, inferiores en un 10,0% a los de la economía mercantil.

c) **Las empresas y entidades de la economía social son más igualitarias atendiendo a distintas dimensiones,** es decir, muestran un menor abanico salarial por sexo y por categorías ocupacionales, especialmente en las de mayor salario (Tabla 14).

d) La **menor dispersión salarial interna** se concreta sobre todo en la relación de **los grupos directivos** respecto a los valores medios. Así, en la economía social, los trabajadores de alta dirección y cualificación tienen un salario medio superior al salario medio global en un 71,0% mientras que, en el grupo de control, esta diferencia es del 90,0%. Una situación similar se da con los jefes administrativos y de taller, o los oficiales administrativos, que en la economía social ganan un 43% y un 25% respectivamente más que la media, pero en la economía mercantil este diferencial se eleva hasta un 56% y 37% respectivamente.

Tabla 13. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil en Castilla y León. Año 2022. Diferencias respecto al grupo de control (=100)¹⁶.

	Economía Social	Economía Mercantil
Total trabajadores	107	100
Hombres	98	100
Mujeres	111	100
De 25 a 44 años	100	100
De 45 a 54 años	115	100
De 55 y más años	117	100
Personas con discapacidad	90	100
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	101	100
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	108	100
03. Jefes administrativos y de taller	98	100
04. Ayudantes no titulados
05. Oficiales administrativos	98	100
06. Subalternos	111	100
07. Auxiliares administrativos	113	100
08. Oficiales 1ª Y 2ª	94	100
09. Oficiales 3ª y especialistas	91	100
10. Peones y asimilados	91	100
De duración indefinida	108	100
De duración determinada	107	100
Ámbito urbano	103	100
Ámbito rural	108	100
Españoles	109	100
Extranjeros	107	100

Solo se incluyen trabajadores que han trabajado todo el año 2017 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2017).

¹⁶ Para los lectores poco familiarizados con este modo de presentar la información, cabe señalar que ésta aparece normalizada. Es decir, los distintos valores de los salarios de los grupos de control (para hombres, mujeres...) se han igualado a 100 y se ha calculado el correspondiente valor (tomando el valor del grupo de control como base) para la misma categoría en el grupo de economía social. Esta forma de presentar la información permite leer de forma sencilla las diferencias en términos relativos entre uno y otro grupo. Así, si el valor del salario medio de los hombres en el grupo de economía social es de 98,0 este valor indica que es un 2,0% inferior al de los hombres que trabajan en el grupo de control.

Tabla 14. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil. Detalle por características de los trabajadores y de sus puestos de trabajo. Año 2022. Diferencias respecto al salario medio **total de cada grupo (=100)**¹⁷.

	Economía Social	Economía Mercantil
Total trabajadores	100	100
Hombres	106	116
Mujeres	92	89
De 25 a 44 años	93	100
De 45 a 54 años	114	107
De 55 y más años	101	92
Personas con discapacidad	76	91
01. Ingenieros, licenciados, alta dirección	171	180
02. Ingenieros técnicos, ayudantes titulados	133	132
03. Jefes administrativos y de taller	143	156
04. Ayudantes no titulados	..	158
05. Oficiales administrativos	125	137
06. Subalternos	80	77
07. Auxiliares administrativos	86	82
08. Oficiales 1ª Y 2ª	93	106
09. Oficiales 3ª y especialistas	74	87
10. Peones y asimilados	70	82
De duración indefinida	101	100
De duración determinada	76	76
Ámbito urbano	109	112
Ámbito rural	90	89
Españoles	103	101
Extranjeros	79	79

Solo se incluyen trabajadores que han trabajado todo el año 2022 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

¹⁷ Al igual que en la tabla anterior, la información se presentan normalizada con objeto de facilitar la comparación. En este caso, los valores de los salarios medios de cada grupo se han igualado a 100 y se han calculado (tomando éstos como base) los valores para el resto de categorías. Así, si el valor del salario medio de las mujeres en el grupo de economía social es de 92,0 este valor indica que es un 8,0% inferior al salario medio en el conjunto de la economía social regional.

Igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres

Un tercer eje de contribución de las empresas de economía social a la cohesión social es a través de la **igualdad de oportunidades**, ya que este principio **está mucho más presente** que en las empresas mercantiles, como ponen de manifiesto los resultados obtenidos para algunas dimensiones de la misma: la brecha salarial de género, la posibilidad de solicitar excedencias para el cuidado de personas dependientes y la diversidad en los puestos directivos de responsabilidad.

Brecha salarial de género

Las brechas salariales de género en la economía social castellanoleonesa son notablemente inferiores a las observadas en la economía mercantil (Tabla 15). En la economía social, las mujeres que trabajan a jornada completa cobran, de media, un 13% menos que los hombres mientras que en el grupo de control, este porcentaje es del 23%. Por tanto, en Castilla y León, **la brecha salarial de género en la economía mercantil es 10 puntos porcentuales inferior a la observada en la economía social**. Las brechas salariales de género se incrementan con la edad, tanto en la economía social como en la mercantil, pero, en todos los casos son notablemente inferiores en la economía social. Cabe señalar que las mujeres de la economía social que residen en zonas urbanas cobran un 11% menos que sus compañeros varones, mientras que en la economía mercantil la brecha salarial es del 38%. Sin embargo, cabe señalar que la brecha salarial en el caso de las mujeres rurales es muy similar en la economía social y la economía mercantil y se cifra en el 20%.

Tabla 15. Brechas salariales de género en la economía social y la economía mercantil en Castilla y León. Año 2022. Diferencias respecto a los hombres de su misma categoría (salario de los hombres=100).

	Economía social total		Economía mercantil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Total trabajadores	100	87	100	77
De 25 a 44 años	100	93	100	82
De 45 a 54 años	100	87	100	74
De 55 y más años	100	78	100	68
Ámbito urbano	100	89	100	62
Ámbito rural	100	81	100	80

Solo se incluyen trabajadores que han trabajado todo el año 2022 y lo han hecho a jornada completa.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Excedencias para el cuidado de hijos u otras personas dependientes

La información disponible en la MCVL permite también cuantificar el número de trabajadoras/es que disfruta de una excedencia para el cuidado de sus hijos o de otros familiares o personas a su cargo y este número es también significativamente mayor en las empresas y entidades de la economía social (Tabla 16). Así, en el caso de las mujeres, el

número de excedencias anuales por cada 1.000 trabajadoras es de 10,7 en la economía social frente a 6,7 en las empresas mercantiles. En el grupo de hombres, aunque las cifras son muy reducidas, las excedencias en la economía social son inferiores a las de la economía mercantil (0 excedencias por cada 1000 trabajadores frente a 0,6 excedencias al año en el caso de las empresas de economía mercantil).

Dado que el grupo de control se ha diseñado de tal forma que los sectores, y por tanto las ocupaciones, y el tamaño empresarial son muy similares en ambos grupos, cabe interpretar que esta diferencia se debe a que la cultura empresarial, y sus principios, facilita en mayor medida la toma de excedencias para el cuidado de hijo y de otras personas, aunque según los datos, son las mujeres quienes las solicitan.

Tabla 16. Episodios de baja por excedencia para el cuidado de hijos u otras personas en la economía social y en la economía mercantil en Castilla y León. Detalle por sexo. Datos referidos al periodo 2013-2022.

	Economía social		Economía mercantil	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Tamaño muestral (nº de trabajadores)	415	584	371	625
EXCEDENCIAS				
Número de excedencias anuales para el cuidado de hijos/as u otras personas (por cada 100.000 trabajadores)	0,0	10,7	0,6	6,7

No incluye trabajadores de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Diversidad en la dirección

Los resultados obtenidos para España¹⁸ ponen de manifiesto que las empresas y entidades de la economía social, especialmente en la economía social de mercado, son más diversas en la dirección y en la alta cualificación¹⁹.

En las empresas de la economía social la presencia de mujeres en los puestos de alta dirección y muy alta cualificación alcanza el 58,2% frente al 46,5% en las empresas mercantiles de su grupo de control (Tabla 17). Y la diferencia también es significativa en el tramo de edad de 25 a 44 años, en el que se concentra la maternidad y la crianza de los hijos (29,8% y 22,9% respectivamente).

La presencia de personas mayores de 55 años en puestos de dirección y alta cualificación también es ligeramente superior en la economía social que en el grupo de control, pero las diferencias no son estadísticamente significativas.

Por tanto, en el caso de la economía social castellanoleonesa, se constata una mayor diversidad de género en los puestos de dirección y de muy alta cualificación.

¹⁸ Martínez et al. (2019) y Martínez et al. (2023).

¹⁹ La diversidad en la dirección se ha aproximado por la heterogeneidad de trabajadores en el grupo de cotización "01 Ingenieros, licenciados y alta dirección". Este grupo no sólo incluye puestos directivos sino también de muy alta cualificación (licenciados e ingenieros superiores) y no es posible diferenciarlos.

Tabla 17. Diversidad en las ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en la economía social y de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje de distintos colectivos sobre el total del Grupo de cotización 01.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Mujeres	58,2%	46,5%
Mujeres de 25 a 44 años	29,8%	22,9%
Trabajadores/as con discapacidad >33%
Mayores de 55 años	20,6%	18,3%
Extranjeros/as	2,8%	5,6%

Nota: No se incluyen los socios que cotizan en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos
Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Contribución a la existencia de una oferta amplia de servicios sociales y de servicios educativos

Otro de los efectos ligados a la economía social más señalado por la literatura es el hecho de que este tipo de empresas aseguran la provisión de determinados servicios y/o en determinados ámbitos geográficos. En este sentido, se señala que los servicios prestados por la economía social atienden demandas insatisfechas por la oferta mercantil, que no cubre determinados servicios o no llega a determinados colectivos o ámbitos geográficos. En el marco de este trabajo no se puede llegar a constatar las diferencias en el perfil de usuarios de uno y otro grupo de empresas, pero sí el hecho de que **las empresas y entidades de la economía social tienen una mayor presencia en servicios que se consideran necesarios y que están estrechamente ligados a la calidad de vida.**

Servicios sociales

En el contexto sociodemográfico castellanoleonés, como en el español, marcado por un acelerado ritmo de envejecimiento de la población, es de especial interés contar con una oferta amplia de servicios de atención a las personas mayores y a personas con discapacidad, especialmente de los denominados servicios de atención a la dependencia.

Los datos globales²⁰ de la MCVL confirman que la presencia de la economía social castellanoleonesa en las ramas de actividad que concentran los servicios de cuidados es muy alta en términos relativos. La economía social representa en torno al 34,7% de la oferta privada en Castilla y León. Es decir, casi el 35,0% de las empresas y entidades de este sector son de economía social, mientras que su peso en el total de la economía es del 7,3% (Tabla 18).

²⁰ Nótese que ya no se está comparando la submuestra de empresas de economía social con un grupo de control sino que ahora se trabaja con el conjunto de empresas y entidades ubicadas en Castilla y León recogidas en la MCVL, que es representativo del tejido productivo regional. Se abandona la comparación con el grupo de control porque precisamente uno de los criterios de la selección de éste es la igualación de la estructura sectorial, lo que no permitiría observar diferencias en la misma.

Además, cabe señalar que la presencia de la economía social es mayoritaria en el caso de los servicios sociales sin alojamiento para personas mayores (representa el 67,7% de la oferta) y en los servicios de establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental (52,0%) y en los servicios sociales sin alojamiento para personas mayores (50,7%). Por tanto, **la especialización productiva de la economía social en servicios ligados a los cuidados de personas mayores y con discapacidad es muy alta.**

Asimismo, su presencia es también notable en otros servicios sociales prestados tanto en residencias como a domicilio y que van dirigidos a otros colectivos distintos a los de las personas mayores o con discapacidad. En los servicios prestados en residencias, la oferta de la economía social representa el 63,3% y el cuidado diurno de niños alcanza el 41,2%.

Por tanto, los resultados mostrados en este epígrafe ponen de manifiesto la alta presencia de la economía social en las actividades vinculadas a los cuidados, la dependencia y en otros servicios sociales, contribuyendo a completar la oferta privada en estos mercados.

Tabla 18. Participación de la economía social en los Servicios de cuidados y otros servicios sociales. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad.

	Economía social total	Economía mercantil (personas jurídicas)	Total
Cuidados	34,3%	65,7%	100%
871. Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	27,5%	72,5%	100%
872. Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia.	52,0%	48,0%	100%
873. Asistencia en establecimientos residenciales para personas mayores y con discapacidad física.	14,6%	85,4%	100%
881. Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores.	67,7%	32,3%	100%
Otros servicios sociales	46,7%	53,3%	100%
879. Otras actividades de asistencia en establecimientos residenciales (excepto ancianos y personas con discapacidad)	63,6%	36,4%	100%
889. Otras actividades de servicios sociales sin alojamiento (cuidado diurno de niños y otros)	41,2%	58,8%	100%
Total economía	7,3%	92,7%	100%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Servicios de educación

En los servicios de educación, la economía social tiene también una presencia relativamente alta: el 22,5% de los oferentes privados del sector de educación son empresas o entidades de la economía social, mientras que su presencia en el conjunto de sectores es del 7,3% (Tabla 19). La economía social representa en torno al 16,0% de los

oferentes privados en la educación infantil y el 11,1% en la primaria; en la educación secundaria alcanza el 26,0% y en la postobligatoria, el 36,4%.

Por tanto, la economía social contribuye también de forma notable a la existencia de una amplia oferta privada en todos los niveles educativos.

Tabla 19. Participación de la economía social en los Servicios de educación en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama.

	Economía social total	Economía mercantil (personas jurídicas)	Total
Educación	22,5%	77,5%	100,0%
851. Educación preprimaria	16,0%	84,0%	100,0%
852. Educación primaria	11,1%	88,9%	100,0%
853. Educación secundaria	26,0%	74,0%	100,0%
854. Educación postsecundaria	36,4%	63,6%	100,0%
855. Otra educación	24,8%	75,2%	100,0%
Total economía	7,3%	92,7%	100,0%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

3. CONTRIBUCIÓN A LA COHESIÓN TERRITORIAL

En el epígrafe previo se ha realizado un recorrido por las potenciales aportaciones de la economía social a la cohesión social. Un segundo eje que aglutina su aportación al bienestar o la utilidad colectiva es el de la cohesión territorial.

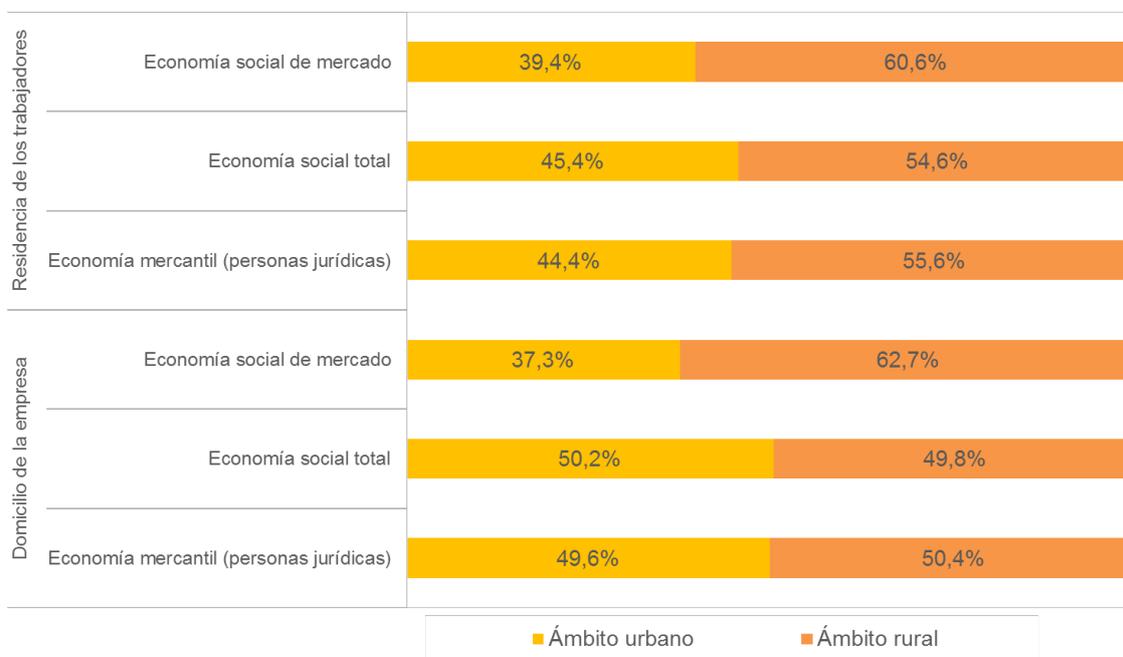
La **economía social de mercado** se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, categorizados en el ámbito de este estudio como ciudades intermedias y zonas rurales²¹: el **62,7% de sus empresas** tiene su domicilio social en un municipio de esta categoría y el **60,6% de sus trabajadores** reside en uno de ellos. En las empresas de la economía mercantil estos porcentajes son claramente inferiores: 50,4% de las empresas y 55,6% de los trabajadores se ubican en entornos rurales o ciudades intermedias. Como se verá a lo largo de este epígrafe, esta distribución de la economía social por ámbito geográfico tiene importantes efectos sobre la economía rural, ya que ambas están vinculadas.

Si consideramos la economía social en su conjunto, las diferencias con la economía mercantil son muy reducidas, especialmente en el caso de la ubicación de empresas y

²¹ En los análisis por ámbito geográfico el ámbito rural se delimita habitualmente por un número de habitantes menor (20.000 y 10.000 habitantes son los dos criterios más frecuentes). En este estudio se utiliza el criterio de 40.000 habitantes por una limitación de la información procedente de la MCVL, ya que por motivos relacionados con el secreto estadístico esta fuente no permite identificar municipios con una población inferior. Por tanto, se están considerando las ciudades intermedias y zonas rurales de forma conjunta.

entidades. Ello se debe a que la economía social de no mercado ubica sus entidades principalmente en ciudades de más de 40.000 habitantes (Gráfico 11).

Gráfico 11. Ubicación de las empresas y lugar de residencia de sus trabajadores por ámbito geográfico en Castilla y León. Detalle para la economía social y la economía mercantil. Porcentaje sobre el total.



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).
Economía social de mercado incluye: cooperativas, sociedades laborales, centros especiales de empleo, cofradías de pescadores y mutualidades.

Tamaño de la economía rural

Creación de actividad económica y empleo

El efecto más inmediato de la presencia de la economía social en ciudades intermedias y zonas rurales es **la creación de actividad económica y empleo**. Atendiendo a los resultados de la muestra, **el 7,2% de las empresas y entidades rurales son de economía social; el 4,9% del empleo rural pertenece a la economía social y el 5,5% de las personas ocupadas que reside en zonas rurales o ciudades intermedias trabaja en la economía social** (Tabla 20).

Además, dada su mayor propensión a emplear a colectivos con dificultades de acceso al empleo, tal como se vio en el apartado previo, **la contribución de la economía social a la economía rural es muy superior a nivel cualitativo**, ya que se ve ampliada por su mayor capacidad para crear empleo para colectivos con dificultad de acceso al mismo, en los que representa valores superiores a su contribución media al empleo residente en zonas rurales (5,5% y 2,7% respectivamente para la economía social y la economía social de mercado):

a. Personas con discapacidad. El 30,8% de las personas con discapacidad que están ocupadas en ciudades intermedias y zonas rurales trabaja en una empresa o entidad de la economía social; el 22,0% en la economía social de mercado.

b. Trabajadores de mayor edad. El 6,1% de los trabajadores ocupados mayores de 55 años está empleado en una empresa o entidad de la economía social; el 3,3% en la economía social de mercado.

c. Trabajadores vulnerables en el empleo. El 6,9% de este tipo de trabajadores en ciudades intermedias y zonas rurales está ocupado en una empresa o entidad de la economía social; el 3,8% en la economía social de mercado.

Los resultados para la **economía social de mercado** ponen de manifiesto su **mayor contribución relativa a las zonas rurales**, en relación tanto con la economía mercantil como con la economía social de no mercado (Tabla 20). Sólo en el caso de la creación de empleo femenino, la contribución de la economía social de no mercado es superior en términos relativos (representa el 6,8% frente al 5,5% de empleos ocupados por personas que viven en el ámbito rural).

Tabla 20. Importancia de la economía social en la economía rural de Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas, el empleo y las personas ocupadas residentes en ciudades intermedias y zonas rurales.

	Economía Social de mercado	Economía Social total	Economía mercantil	Total
Empresas totales (con personalidad jurídica)	3,5%	7,3%	92,7%	100%
Empresas rurales (con personalidad jurídica)	4,3%	7,2%	92,8%	100%
Empleo total	2,6%	5,5%	94,5%	100%
Empleo rural	2,8%	4,9%	95,1%	100%
Empleo que reside en zonas rurales y ciudades intermedias	2,7%	5,5%	94,5%	100%
Hombres	2,9%	4,2%	95,8%	100%
Mujeres	2,4%	6,8%	93,2%	100%
Personas con discapacidad	22,0%	30,8%	69,2%	100%
Personas vulnerables en el empleo	3,8%	6,9%	93,1%	100%
Menores de 25 años	2,7%	5,2%	94,8%	100%
De 25 a 44 años	2,5%	5,0%	95,0%	100%
De 45 a 54 años	2,6%	5,2%	94,8%	100%
De 55 y más años	3,3%	6,1%	93,9%	100%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

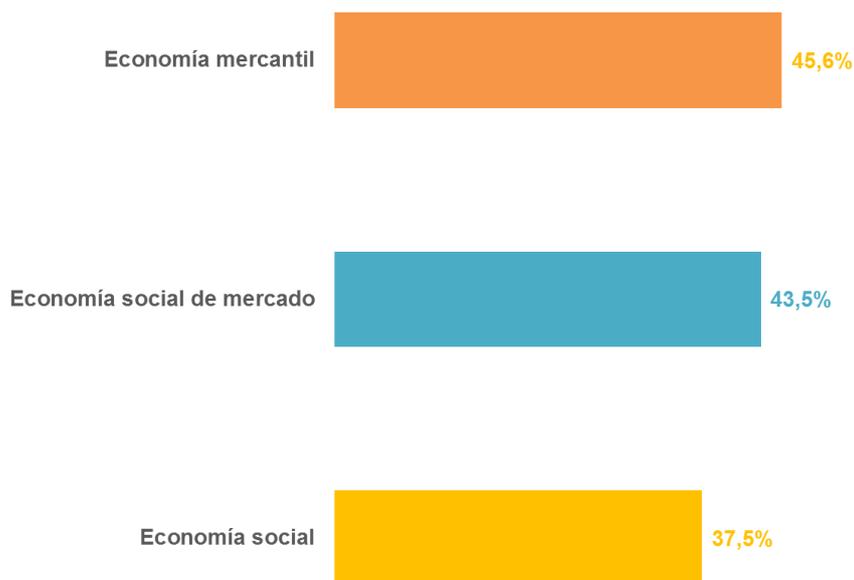
Emprendimiento en el mundo rural

Otra vía para constatar la mayor contribución de la economía social a las ciudades intermedias y zonas rurales es a través del análisis del emprendimiento.

Atendiendo a los resultados de la muestra de entidades obtenida a partir de la MCVL, **el 43,5% del emprendimiento** de la economía social de mercado se ubica en ciudades

intermedias y zonas rurales, un porcentaje ligeramente inferior, pero similar al de la economía mercantil (45,6%), pero este porcentaje es muy superior en el caso de la economía social de no mercado, que, como ya se ha comentado tiene un fuerte sesgo a las zonas urbanas, lo que fuerza el porcentaje del total de la economía social a la baja, hasta el 37,5% (Gráfico 12).

Gráfico 12. Ubicación de las empresas jóvenes (menos de 5 años) en zonas rurales y ciudades intermedias en Castilla y León. Porcentaje sobre el total de cada grupo.

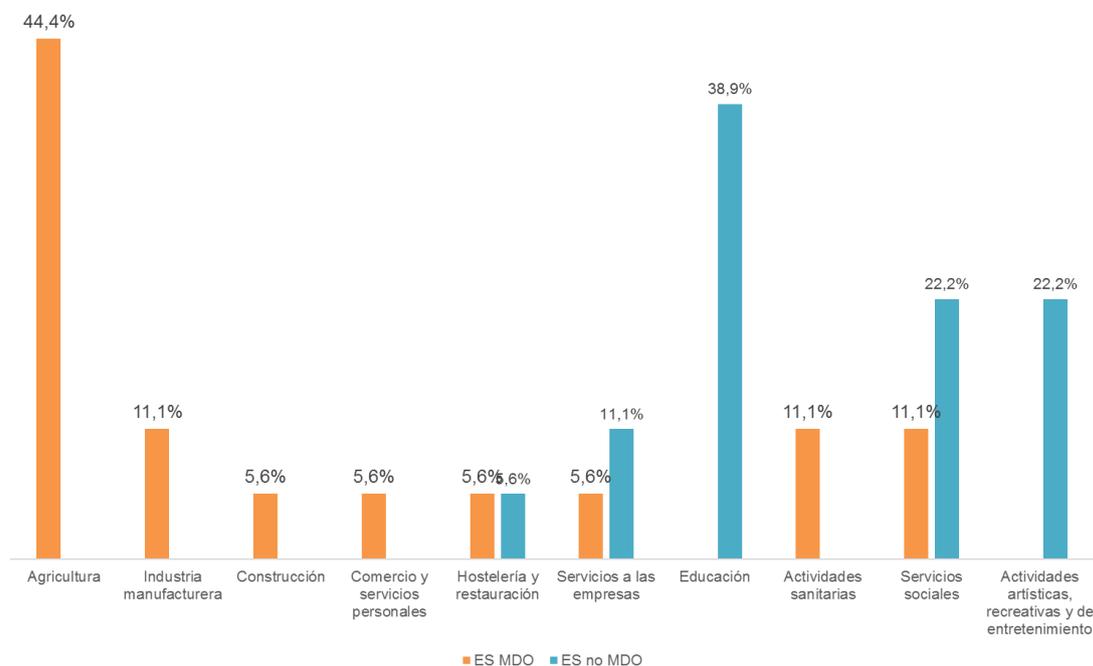


Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Se aprecian también diferencias significativas en los sectores en los que se localizan las nuevas empresas en las ciudades intermedias y zonas rurales (Gráfico 13). Si atendemos al empleo que reside en zonas rurales y que trabaja en empresas de menos de cinco años de vida, la economía social de mercado está emprendiendo principalmente en Agricultura, Industria manufacturera, Actividades sanitarias, Cuidados y otros servicios sociales. Y la economía social de no mercado (asociaciones y fundaciones) muestra un emprendimiento muy concentrado en sólo tres sectores: Educación, Cuidados y otros servicios sociales y Cultura y ocio.

Por tanto, **las nuevas iniciativas de economía social de no mercado tienden a ubicarse más en servicios relacionados con la educación, cultura y ocio y cuidados**, contribuyendo así a diversificar las economías rurales y a asegurar una oferta mínima y más variada en sectores clave para la retención de la población.

Gráfico 13. Principales sectores que aglutinan el empleo creado en zonas rurales por empresas de menos de 5 años en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.



Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Competitividad de la economía rural

Otra importante aportación de la economía social a la competitividad de las economías rurales se canaliza a través del desarrollo de determinadas ramas económicas que bien permiten un **mejor aprovechamiento de las potencialidades de la economía rural o bien acercan una oferta de servicios sociales y educativos que es vital para evitar la pérdida de población** (Tabla 22).

Una buena muestra del protagonismo de la economía social de mercado en el desarrollo de tejido productivo castellanoleonés y de valor añadido en las economías de estas zonas es su peso en las **ramas agroalimentarias**. Así, el 33,0% del empleo rural dedicado a la producción agrícola combinada con producción ganadera o del procesado de frutas y verduras son empresas de economía social. Y en la producción de cultivos (perennes y no perennes) este porcentaje se sitúa en torno al 25,0%. En captación y depuración de aguas, el 25,0% del empleo rural del sector, es también de economía social.

La presencia de la economía social es muy significativa también en educación infantil (16,7% del empleo en zonas rurales), **contribuyendo de forma decisiva a la existencia de una oferta mínima de servicios en este nivel educativo**, que como ya se ha señalado son determinantes en la decisión de mantener o fijar la residencia en una zona rural. Pero también contribuye a una oferta diversa en educación primaria (el 11,5% del empleo rural (excluido el sector público) de esta rama pertenece a la economía social) y sobre todo en secundaria (53,2%).

La economía social es también clave en la oferta de servicios de cuidados en ciudades intermedias y zonas rurales. El 58,2% del empleo rural (excluido el sector

público) en servicios sociales sin alojamiento para personas mayores pertenecen a la economía social. En el caso de las actividades de asistencia en establecimientos residenciales (con cuidados sanitarios), este porcentaje es del 33,6. Y del 26,1% en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual o mental.

Y respecto a la oferta de servicios de actividades deportivas, cabe señalar que, atendiendo al empleo, casi la mitad (el 38,8%), **de la oferta privada existente en las zonas rurales castellanoleonésas es de empresas y entidades de la economía social.**

Tabla 21. Ramas de la economía rural en las que la economía social es un oferente clave en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el empleo total de cada rama en ciudades intermedias y zonas rurales.

	Economía social	Economía mercantil (personas jurídicas y personas físicas)	Total
011 Cultivos no perennes	23,5%	76,5%	100%
012 Cultivos perennes	25,5%	74,5%	100%
014 Producción ganadera	5,3%	94,7%	100%
015 Producción agrícola combinada con la producción ganadera	33,0%	67,0%	100%
016 Actividades de apoyo a la agricultura, a la ganadería y de preparación posterior a la cosecha	18,0%	82,0%	100%
103 Procesado y conservación de frutas y hortalizas	12,7%	87,3%	100%
105 Fabricación de productos lácteos	4,5%	95,5%	100%
108 Fabricación de otros productos alimenticios	9,8%	90,2%	100%
109 Fabricación de productos para la alimentación animal	18,1%	81,9%	100%
110 Fabricación de bebidas	6,4%	93,6%	100%
360 Captación depuración y distribución de agua	25,0%	75,0%	100%
851 Educación preprimaria	16,7%	83,3%	100%
852 Educación primaria	11,5%	88,5%	100%
853 Educación secundaria	53,2%	46,8%	100%
855 Otra educación	15,3%	84,7%	100%
871 Asistencia en establecimientos residenciales con cuidados sanitarios	33,6%	66,4%	100%
872 Asistencia en establecimientos residenciales para personas con discapacidad intelectual, enfermedad mental y drogodependencia	26,1%	73,9%	100%
881 Actividades de servicios sociales sin alojamiento para personas mayores	58,2%	41,8%	100%
889 Otros actividades de servicios sociales sin alojamiento	29,4%	70,6%	100%
931 Actividades deportivas	38,8%	61,2%	100%
Total	5,0%	95,0%	100%

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

Mantenimiento de la población en las zonas rurales

Los efectos positivos de la economía social sobre las economías locales de las zonas rurales se concretan en la creación de empleo directo que permite fijar población en estas zonas. **La oferta de puestos de trabajo de la economía social se ve apoyada por otro aspecto que incide de forma positiva en la decisión de mantener la residencia en estas zonas: la estabilidad del empleo.**

Los resultados referidos a la comparación de las **trayectorias laborales de trabajadores de la economía social** y del grupo de control que residen en ciudades intermedias y zonas rurales confirman que las de los primeros son más estables. El número de trabajadores que no ha perdido su empleo en el periodo analizado (2013-2022) es del 55,9% frente al 30,0% en el grupo de control. El número medio de episodios de empleo en uno y otro grupo confirma la mayor estabilidad del empleo en las empresas y entidades de economía social y las mejores posibilidades de conciliación, con mayor número de excedencias (Tabla 22).

Tabla 22. Trayectorias laborales de los trabajadores de ciudades intermedias y zonas rurales en la economía social (1) y en la economía mercantil en Castilla y León. Periodo 2013-2022.

	Economía social	Economía mercantil (GC)
Tamaño muestral (nº de trabajadores)	413	407
Duración media de las trayectorias analizadas (años)	6,6	9,0
EPISODIOS DE EMPLEO		
Personas con experiencias de empleo continuadas (% sobre el total)	55,9%	30,0%
Número medio de episodios de empleo (por cada 10 años)	3,0	11,4
EXCEDENCIAS		
Número de excedencias anuales para el cuidado de hijos/as u otras personas (por cada 1.000 trabajadores)	15,9	2,4

(1) No incluye trabajadores de empresas de inserción ni de centros especiales de empleo.

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

En relación con las **condiciones de trabajo de los trabajadores por cuenta ajena** (Tabla 24), la economía social mantiene sus particularidades en las ciudades intermedias y zonas rurales: los salarios medios son ligeramente superiores a los del grupo de control, tanto en el total de trabajadores como en el caso de las mujeres.

Tabla 23. Salarios de los trabajadores por cuenta ajena de ciudades intermedias y zonas rurales en Castilla y León. Detalle para la economía social y su correspondiente grupo de control. Año 2022.

	Economía social	Economía Mercantil (personas jurídicas)
Salario a jornada completa (valor de la mediana)		
Total trabajos	108	100
Mujeres	105	100

Fuente: Abay Analistas a partir de la Muestra Continua de Vidas Laborales (2022).

CAPÍTULO III. PRINCIPALES RESULTADOS Y CONCLUSIONES

1. LA ECONOMÍA SOCIAL EN EL TEJIDO PRODUCTIVO CASTELLANOLEONÉS

La información estadística utilizada en este análisis ha permitido también obtener una breve panorámica de la situación de la economía social en Castilla y León, cuyos principales resultados se resumen a continuación.

En relación con el peso que los distintos tipos de entidades tienen en el empleo del conjunto de la economía social, las asociaciones y fundaciones representan el 40,3% del total del empleo de la economía social en la región, seguidas de las cooperativas (22,4%), los centros especiales de empleo 12,8% y las sociedades agrarias de transformación (12,0%). Las sociedades laborales y ONCE y su fundación tienen también porcentajes significativos (6,6% y 5,2% respectivamente). La participación de las empresas de inserción es menor (0,5%).

Una característica importante de las empresas y entidades de la economía social regional es su mayor tamaño medio, aspecto que clave para la competitividad regional porque el tamaño influye de manera decisiva en el desempeño en los denominados factores de competitividad empresarial, favoreciendo la innovación, el acceso a la financiación y los procesos de internacionalización (Abay Analistas, 2005; Martínez et al.2009). Así, mientras que en la economía mercantil el 55,3% son microempresas, en la economía social el porcentaje desciende hasta el 42,4%. Por el contrario, el peso de las empresas pequeñas es casi 10 puntos porcentuales superior (43,9% frente a 35,0%); el de empresas medianas alcanza el 12,4% frente al 8,6% en la economía mercantil y el de las grandes empresas el 1,3% frente al 1,1% en la economía mercantil.

El desarrollo de la economía social castellanoleonesa por sectores de actividad determina su **especialización productiva**. Los datos indican que la economía social castellanoleonesa tiene una fuerte especialización en Servicios sociales (el peso relativo de este sector en la economía social es más de 9 veces superior al que tiene en la economía mercantil), Cultura y ocio (6,7 veces superior), Educación (4 veces superior) y Agricultura (2,2 veces superior). Si se considera sólo la economía social de mercado (sin tener en cuenta asociaciones y fundaciones), las diferencias con la economía mercantil son más reducidas, pero también significativas. La economía social de mercado presenta una especialización alta en Agricultura (4,7 veces superior al que tiene en la economía mercantil) y, en menor medida en Servicios a las empresas y Servicios de cuidados y servicios sociales. Cabe señalar que este sector está considerado como sector emergente, más aún en una región tan envejecida como Castilla y León, y que la especialización de la economía social regional puede posicionarla estratégicamente en el desarrollo del nuevo modelo comunitario de cuidados donde el compromiso con el territorio y la intersectorialidad son aspectos claves.

¿Cuál es el peso de la economía social en la economía regional?

La economía social tiene un peso significativo en el tejido empresarial castellanoleonés: 7,3 de cada 100 empresas o entidades y 5,5 de cada 100 personas ocupadas en el sector

privado pertenecen a la economía social. La provincia de Valladolid aglutina el 24,1% del empleo de la economía social regional; Burgos el 17,1%, Salamanca un 15,4% y León un 14,3% adicional, alcanzando en conjunto el 70,9% del empleo en este tipo de organizaciones.

Por último, en relación con los **niveles de emprendimiento**, se observa que en torno al 3,3% de las entidades de la economía social son jóvenes, un porcentaje inferior al observado en la economía mercantil (7,0%), lo que, en principio, indica niveles de emprendimiento inferiores en la economía social regional.

Respecto a la localización sectorial de las empresas y entidades más jóvenes, cabe señalar que se observa un cierto dinamismo en el sector cultural y de ocio (actividades artísticas y recreativas) ya que el 28,6% de las entidades más jóvenes se han ubicado en este sector. Le sigue en importancia Servicios a las empresas (23,8%).

2. EFECTOS DE LOS PRINCIPIOS DE LA ECONOMÍA SOCIAL SOBRE LA COHESIÓN SOCIAL Y TERRITORIAL

La tesis de partida de este análisis de impacto se puede concretar en dos preguntas clave: ¿Muestran las empresas de la economía social castellanoleonesa un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles?; si es así, ¿cómo afectan esas diferencias a la sociedad?

La hipótesis a contrastar es que los principios que comparten las empresas y entidades de economía social castellanoleonesa se traducen en un comportamiento diferencial que afecta a la configuración de sus plantillas y a las condiciones de trabajo de sus empleados; a su especialización productiva; y a su localización geográfica. Y que todo ello conlleva una importante contribución a la cohesión social y a la cohesión territorial.

El comportamiento de las empresas y entidades de la economía social es diferente al de las empresas mercantiles

A nivel empírico, se han constatado la mayoría de los efectos teóricos asociados a los principios de la economía social. Por tanto, en relación con la primera de las preguntas planteadas, cabe señalar que **las empresas y entidades de la economía social castellanoleonesa se comportan de forma diferente a las mercantiles** y que ello se traduce en una contribución muy positiva para el conjunto de la sociedad.

La economía social contribuye a un empleo inclusivo y a la reducción de las desigualdades

Los **efectos sobre la cohesión social** se centran en cuatro áreas: ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, calidad en el empleo (estabilidad y otras condiciones de trabajo), igualdad de oportunidades y oferta de servicios sociales y servicios de educación.

Los potenciales **efectos sobre la cohesión territorial** se agrupan en tres grandes áreas: efectos relacionados con la creación de actividad económica y empleo en las ciudades intermedias y zonas rurales, efectos relacionados con la competitividad de la economía rural y efectos asociados con el mantenimiento de la población rural.

Los resultados obtenidos confirman la existencia de un **comportamiento diferencial generador de valor social** a través de:

1.- **La creación de empleo inclusivo.** La economía social castellanoleonesa incorpora, en mayor medida que la economía mercantil, colectivos de trabajadores con dificultades específicas de acceso al empleo como personas mayores de 45 años (especialmente hombres mayores de 55 años), personas con discapacidad y personas en situación o riesgo de exclusión social.

2.- **Mayores niveles de estabilidad en el empleo.** Las trayectorias laborales de los trabajadores de la economía social son más estables: el 57,4% de sus trabajadores ha tenido una o más experiencias de empleo continuadas (no ha tenido ningún episodio de desempleo) en el período analizado mientras que en las empresas mercantiles este porcentaje se reduce al 28,4%. Asimismo, el número medio de episodios de empleo confirman también la mayor estabilidad en las trayectorias de los trabajadores de la economía social (que tienen, de media, 3,2 episodios por cada 10 años de vida laboral frente a 11,3 en el grupo de control).

3.- **La economía social castellanoleonesa cuenta con un menor porcentaje de trabajadores a jornada parcial** (el 31,3% tiene este tipo de jornada frente al 38,4% en las empresas mercantiles). Además, y dado que la parcialidad está muy ligada al empleo femenino y una gran parte es no deseada, cabe destacar también que las menores tasas de parcialidad son especialmente favorables a la economía social en los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo (mujeres mayores de 45 años, trabajadores mayores de 55 años, trabajadores con discapacidad y trabajadores de baja cualificación).

4.- Los **niveles salariales**, aproximados por el valor de la mediana, son **superiores** en la economía social, tanto para el total de trabajadores como para la mayoría de colectivos con dificultad de acceso al empleo. En el caso de la economía social el valor de la mediana, un indicador más correcto que la media dada la alta dispersión, la diferencia asciende al 6,9% respecto a la mercantil (21.600€ en la economía social frente a 20.214€ en la mercantil). **Las diferencias salariales positivas son aún mayores en el caso de algunos colectivos con especiales dificultades para acceder al empleo.** Así, las mujeres cobran un 11% más de salario en la economía social; los trabajadores de 45 a 54 años, un 15% y los mayores de 55 años, un 17%.

5.- **Menor dispersión salarial.** Los niveles salariales son más igualitarios dentro de la estructura ocupacional. La menor dispersión salarial se debe, sobre todo, a una mayor contención en los salarios de los puestos de alta dirección y alta cualificación (salario superior al salario medio global en un 71% mientras que en la economía mercantil esta diferencia es del 80%).

6.- **Mayores niveles de igualdad en las empresas.** Así lo muestran los mejores resultados obtenidos en las brechas salariales de género, que son claramente menores, en la participación más equitativa en los puestos de dirección y en las posibilidades de conciliar mejor vida familiar y profesional.

7.- **Ampliación de la oferta privada de servicios sociales y de educación.** La especialización productiva de la economía social en servicios de cuidados, ligados a la dependencia y a la atención de personas mayores y con discapacidad es significativa (alcanza casi el 34,3% del total de la oferta y aumenta hasta el 67,7% en el caso de los servicios sociales sin alojamiento frente a una presencia del 7,3% en el conjunto del tejido productivo). En los servicios educativos la economía social tiene también una presencia relativamente alta (22,5% de los oferentes).

La economía social genera actividad, empleo y oferta de servicios clave en las zonas rurales

En el ámbito de la cohesión territorial, el análisis empírico confirma también la mayor presencia relativa de la economía social en las ciudades intermedias y zonas rurales y su significativa contribución a la creación de actividad y empleo, a la competitividad de las economías locales y a la fijación de población en este ámbito:

1.- **La economía social se ubica mayoritariamente en municipios menores de 40.000 habitantes, especialmente la economía social de mercado:** el 60,6% de sus trabajadores residen en estas zonas frente al 55,6% de las empresas de economía mercantil.

2.- La localización de la economía social por ámbito geográfico **tiene importantes efectos sobre la economía rural:**

a.- El efecto más inmediato es la **creación de actividad y empleo:** el 7,2% de las empresas y entidades rurales y el 5,5% del empleo rural pertenecen a la economía social.

b.- La contribución de la economía social a las ciudades intermedias y zonas rurales se canaliza también a través del emprendimiento. Así, si se consideran sólo las empresas más jóvenes, el 43,5% de las empresas de economía social de mercado se ha ubicado en ciudades intermedias y zonas rurales.

c.- La economía social **mejora la competitividad de las economías rurales** a través del desarrollo de determinadas ramas que o bien permiten un mejor aprovechamiento de las potencialidades o bien acercan una oferta de servicios sociales y educativos que es vital para frenar la pérdida de población. Una buena muestra del protagonismo de la economía social de mercado en el desarrollo de tejido productivo y de valor añadido en estas zonas es su peso en las ramas agroalimentarias (en torno al 21,0% de las empresas dedicadas a la producción agrícola o ganadera son empresas de economía social). La presencia de la economía social es muy significativa también en educación y en servicios a la dependencia, contribuyendo de forma decisiva a la existencia de una oferta suficiente y diversa.

d.- La aportación a las zonas rurales se ve apoyada por otros aspectos que inciden de forma positiva en la decisión de mantener la residencia en estas zonas, como es el caso de la **estabilidad del empleo y de los salarios**, que también son mayores en las empresas de economía social.

3. COMPARATIVA CON LA ECONOMÍA SOCIAL DE ESPAÑA Y DE GALICIA

Dado que este Informe se apoya en una metodología que, como se ha señalado, se ha aplicado con anterioridad, a continuación, se realiza una comparativa de la contribución de la economía social a la cohesión social y a la cohesión territorial en Castilla y León con la obtenida para el total nacional²² y para Galicia²³. Es importante señalar que el primer estudio está referido al año 2021, sólo un año antes a los de Castilla y León, pero el de Galicia, está referidos al año 2018. El tiempo transcurrido y el potencial impacto de la pandemia de la COVID 2019 sobre algunos procesos como el emprendimiento, limitan la comparativa de algunos resultados con Galicia, pero no de otros, de carácter más estructural y que son los que se han recogido en la tabla siguiente (Tabla 24).

²² (Martínez et al., 2023)

²³ (Martínez et al., 2021)

Tabla 24. Comparativa entre la contribución de la economía social a la cohesión social y territorial en Castilla y León con la observada en España y Galicia.

La ES castellanoleononesa (2023) versus la ES gallega (2018)		
<p>La economía social en el tejido empresarial</p>	<p>La ES castellanoleononesa versus la ES española</p>	<p>La ES castellanoleononesa (2023) versus la ES gallega (2018)</p>
	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Estructura sectorial de la ES muy similar, aunque con mayor grado de concentración en los sectores mayoritarios (cuidados y servicios sociales, servicios a las empresas). ▪ Tamaño medio de las empresas y entidades de la ES bastante menor (también en las empresas mercantiles). ▪ Mayor especialización sectorial de la ES total en agricultura y menor en los Cuidados y servicios sociales y en Educación. Similar falta de especialización en Información y comunicaciones. ▪ Mayor especialización de la ES de mercado en agricultura (muy superior a la de la ES de mercado española) y Servicios a las empresas. Menor especialización en Educación y Cuidados y servicios sociales. ▪ Peso relativo de la ES en el conjunto de la economía regional privada (sin sector público) similar: 7,3% de las empresas y entidades y 5,5% del empleo (6,3% en empresas y entidades y 5,8% respectivamente en España). 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mayor peso relativo, en el empleo, de la economía social de no mercado y peso similar de las cooperativas y de los CEE (Nota: en CYL se incluye menos formas jurídicas (no se incluye comunidades de montes, ni hay cofradías de pescadores) ▪ Estructura sectorial de la ES muy similar, aunque con mayor grado de concentración en los sectores mayoritarios (cuidados y servicios sociales, servicios a las empresas y educación). ▪ Tamaño medio de las empresas y entidades de la ES superior (también en las empresas mercantiles). ▪ Mayor especialización sectorial de la ES total en agricultura y menor en los Cuidados y servicios sociales y en Educación. Similar falta de especialización en Información y comunicaciones. ▪ Mayor especialización de la ES de mercado en agricultura (muy superior a la de la ES gallega) y Servicios a las empresas. Menor especialización en Educación y Cuidados y servicios sociales. ▪ Mayor peso relativo de la ES en el conjunto de la economía regional privada (sin sector público): 7,3% de las empresas y entidades y 5,5% del empleo (5,3% en empresas y entidades y 4,2% respectivamente en Galicia).

<p>Medición del comportamiento diferencial de la ES. Cohesión social.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se confirma la mayor presencia relativa de mujeres mayores de 45 años, ni de mayores de 55 años frente a la economía mercantil mientras que sí se confirma esta línea de aportación al empleo inclusivo en España. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de mayores de 45 años en el empleo (pero es mucho más acusada en hombres mayores de 55), pero el diferencial es superior en España. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de personas con discapacidad (con un grado superior al 33%), con un diferencial superior al observado en España. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de personas con bajo nivel de cualificación en las ES que en la economía mercantil. El diferencial es superior al observado en España. ▪ Se confirma la menor parcialidad en la ES, para el conjunto y para todos los colectivos vulnerables. En España no se observan diferencias en la parcialidad entre la ES y la economía mercantil. ▪ Se confirma el mayor salario medio en la ES, pero con un diferencial bastante inferior al observado en España, especialmente en el caso de personas con discapacidad, donde la retribución es muy superior. ▪ Se confirma la contribución de la ES a una oferta privada más amplia en Cuidados y servicios sociales, pero menos desarrollada que en España. ▪ Se confirma la contribución de la ES a una oferta privada más amplia en Educación, y ligeramente menor que en España: el peso de la ES en educación preprimaria y primaria es muy inferior al observado en España. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ No se confirma la mayor presencia relativa de mujeres mayores de 45 años, ni de mayores de 55 años frente a la economía mercantil mientras que sí se confirma esta línea de aportación al empleo inclusivo en Galicia. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de mayores de 45 años en el empleo (pero es mucho más acusada en hombres mayores de 55), pero el diferencial es superior en Galicia. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de personas con discapacidad (con un grado superior al 33%), con un diferencial superior al observado en Galicia. ▪ Se confirma la mayor presencia relativa de personas con bajo nivel de cualificación en las ES que en la economía mercantil. En Galicia, no se observa este diferencial a favor de la ES. ▪ Se confirma la menor parcialidad en la ES, para el conjunto y para todos los colectivos vulnerables, pero con un diferencial inferior al observado en Galicia. ▪ Se confirma el mayor salario medio en la ES, pero con un diferencial bastante inferior al observado en Galicia, especialmente en el caso de personas con discapacidad, donde la retribución es muy superior. ▪ Se confirma la contribución de la ES a una oferta privada más amplia en Cuidados y servicios sociales, pero menos desarrollada que en Galicia. ▪ Se confirma la contribución de la ES a una oferta privada más amplia en Educación, y ligeramente mayor que en Galicia. No obstante, el peso de la ES en educación preprimaria es muy inferior al observado en Galicia.
--	--	---

<p style="text-align: center;">Medición del comportamiento diferencial de la ES. Cohesión territorial.</p>	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El peso de la ES en la economía rural es similar en Castilla y León, tanto en número de empresas como en empleo residente en zonas rurales y ciudades intermedias (7,2%, 5,5% respectivamente frente a 6,9% y 5,9% en Galicia). ▪ Emprendimiento de la ES de mercado en zonas rurales, muy similar al de España. ▪ Contribución al mejor aprovechamiento de las potencialidades de la economía rural, especialmente en las ramas del sector primario, pero el desarrollo de la industria agroalimentaria es muy superior en España. ▪ Se confirma la contribución de la ES a acercar una oferta de servicios educativos que es vital para evitar la pérdida de población, pero se observa un mayor desarrollo de los ciclos de preprimaria y primaria en España. ▪ Se confirma la contribución de la ES a acercar una oferta de servicios de cuidados y servicios sociales, con un desarrollo menor que el observado en España. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ El peso de la ES en la economía rural es superior en Castilla y León, tanto en número de empresas como en el empleo residente en zonas rurales y ciudades intermedias (7,2%, 5,5% respectivamente frente a 5,1% y 3,6% en Galicia). ▪ Menor emprendimiento de la ES, especialmente de la ES de mercado en zonas rurales, con diferencias muy acusadas respecto a Galicia (nota: el efecto de la pandemia puede explicar parte de este resultado). ▪ Contribución al mejor aprovechamiento de las potencialidades de la economía rural, especialmente en las ramas del sector primario, pero el desarrollo de la industria agroalimentaria es mayor en Galicia. ▪ Se confirma la contribución de la ES a acercar una oferta de servicios educativos que es vital para evitar la pérdida de población, pero se observa un mayor desarrollo de los ciclos de preprimaria y primaria en Galicia. ▪ Se confirma la contribución de la ES a acercar una oferta de servicios de cuidados y servicios sociales, con un desarrollo mayor que el observado en Galicia.
---	---	--

**ANEXO. APROXIMACIÓN METODOLÓGICA AL IMPACTO
SOCIOECONÓMICO DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN CASTILLA Y LEÓN**

1. INTRODUCCIÓN

No existe una definición consensuada a nivel internacional respecto a lo que se considera como “valor social” (Dufour, 2015). De hecho, los términos “impacto social”, “creación de valor social” y “retorno social” se usan alternativamente de forma frecuente (Maas y Liket, 2011). La National Health Society (2009) recoge que “el valor social es el beneficio adicional para la comunidad de un proceso de adquisición de la compra directa de bienes y servicios”. En el impacto social se incluyen todas las consecuencias sociales y culturales para la comunidad de cualquier acción pública o privada que altere las formas en que las personas viven, trabajan, se relacionan entre sí, se organizan para satisfacer sus necesidades y generalmente se enfrentan como miembros de la sociedad (Dufour, 2015). Ahondando en la medición de ese valor social asociado a la actividad de las entidades de ES, Gadrey (2006) vincula la utilidad social a la actividad de las entidades de ES cuyo objetivo es contribuir a la reducción de las desigualdades sociales y económicas, luchando contra las diferentes formas de discriminación, desigualdad, marginalidad y exclusión. Estos objetivos se traducen en un fomento de la cohesión social y territorial.

En esta línea, el desarrollo de metodologías que complementen el impacto económico o financiero, permite visibilizar el valor social global y la aportación de estas entidades a la sociedad más allá de la actividad económica, en términos de cohesión social y territorial. Si bien hasta apenas una década atrás la literatura académica empírica sobre la medición del impacto de la ES era escasa, en la actualidad existen diferentes iniciativas. A nivel empresa, se han desarrollado diferentes herramientas para medir los impactos no financieros e informar sobre ellos a la sociedad en general (Duguid, 2017, Hough, 2015, Brown, Hicks y Leclerc, 2015, Christianson, 2015; Retolaza, San-José y Ruíz-Roqueñi, 2015).

Desde una perspectiva agregada, la complejidad metodológica y la falta de información estadística afecta claramente al desarrollo de iniciativas. Entre las más interesantes está el enfoque de Social Impact Assessment (SIA), definida por la Asociación Internacional para la Evaluación del Impacto Social como “una evaluación que incluye los procesos de análisis, monitorización y gestión de las consecuencias sociales, intencionadas y no intencionadas, tanto positivas como negativas, de las intervenciones planificadas (políticas, programas, planes, proyectos) y cualquier proceso de cambio social invocado por esas intervenciones, cuyo objetivo principal es lograr un entorno biofísico y humano más sostenible y equitativo” (Vanclay, 2003, p.6). Este es el enfoque que ha ganado mayor impulso en la última década, contribuyendo a la difusión de la medición del impacto social en el tercer sector. Destaca como aspecto importante de este enfoque el reconocimiento de que el trabajo de una organización con objetivos y valores sociales se extiende a una red compleja de múltiples stakeholders o agentes implicados, que tienen que tenerse en cuenta en la evaluación de la misma (Arvidson et al., 2013, Arena, Azzone y Bengo, 2015).

En España, los principios de la ES proporcionan un marco de análisis para el valor específico de las entidades pertenecientes a la misma. A partir de la hipótesis de que estos principios conllevan un comportamiento diferencial de estas entidades respecto de otras empresas, se puede avanzar hacia la valoración económica y social de los mismos. Para España, un trabajo pionero en la medición del valor de estos principios fue desarrollado por Martínez et al. (2013) y aplicado a la ES según la Ley 5/2011 en trabajos posteriores (Martínez et al., 2019; Martínez et al., 2021; Martínez et al., 2023). En estos trabajos se identifican diferentes efectos sociales por agentes o stakeholders, y se cuantifican, utilizando técnicas de contrafactuales, agregando los efectos en dos dimensiones:

cohesión social y territorial. Es el primer trabajo conocido para España donde se monetiza el valor de los principios de las entidades de la economía social, aunque la delimitación de la misma no coincide con la actual recogida en la Ley 5/2011, puesto que el trabajo fue anterior a su aprobación. Aún con ciertas limitaciones, de definición y de identificación de algunos efectos, la aportación a la literatura sobre el análisis de impacto de la economía social en España ha sido muy relevante porque ha permitido visibilizar la creación de valor social del sector de cara a la toma de decisiones políticas. En el trabajo posterior, aplicando la misma metodología y la definición actual de ES según la Ley, monetizan el valor social de los principios de estas entidades, teniendo en cuenta aquellas que se consideran “de mercado”, esto es, sin tener en cuenta a las asociaciones y fundaciones. La metodología aplicada a la revisión y medición de los diferentes efectos enmarcan estos estudios en el grupo de análisis de impacto con microdatos, contrafactuals y técnicas cuantitativas, unos de los más completos para poder establecer causalidad en la evaluación de impacto.

2. OBJETIVO DEL ESTUDIO

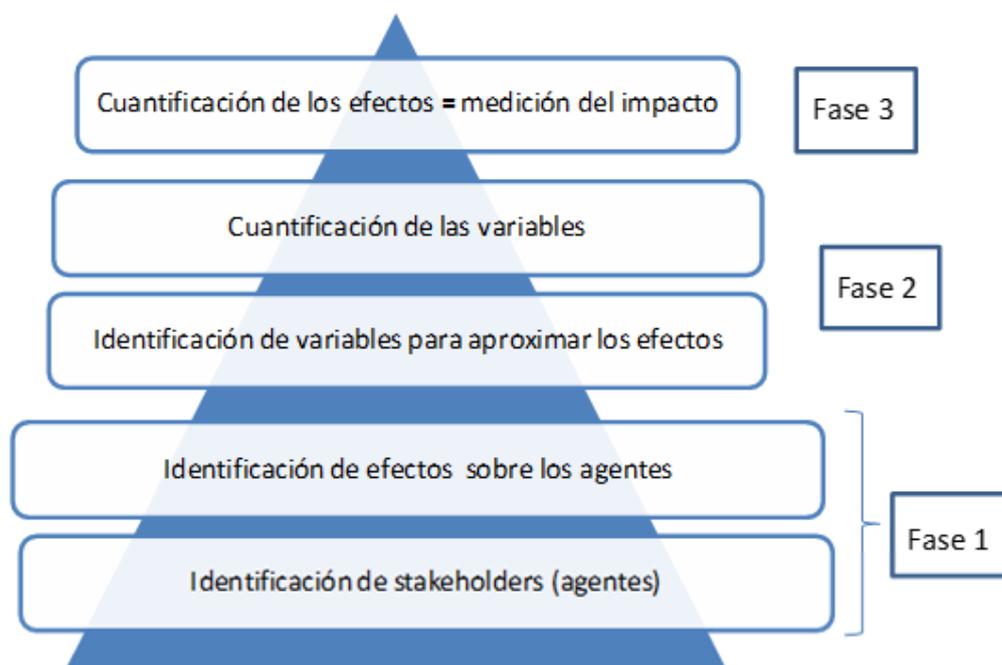
El **objetivo** de este proyecto es **visibilizar y cuantificar la contribución diferencial** que la Economía Social (ES) castellanoleonesa realiza en su territorio, a través de un crecimiento económico más sostenible. La tesis de partida es que los principios que comparten las entidades de ES -primacía de las personas y del fin social sobre el capital- motivan un comportamiento diferente al de las empresas mercantiles en cuanto a la composición de sus plantillas, las condiciones de trabajo, su especialización productiva y su ubicación geográfica. Este planteamiento permite realizar un análisis de impacto para conocer mejor las implicaciones que los principios de la economía social tiene sobre la sociedad y puede permitir, en un futuro, llegar a una valoración económica de los mismos.

3. DESARROLLO METODOLÓGICO

La literatura sobre el impacto de la economía social presentado en el apartado anterior reconoce que el trabajo de una organización con objetivos y valores sociales implica a múltiples stakeholders que deben tenerse en cuenta a la hora de evaluar y medir su impacto (Ardivinson et al., 2013, Arena et al., 2015, Martínez et al., 2013, Retolaza et al., 2015). Las entidades de la economía social desarrollan su actividad en la sociedad, y su impacto, no solo debe fijarse en sus resultados económico-financieros, sino que se debe abordar otros efectos a más largo plazo y sobre aspectos -sociales, de justicia, de transparencia, de igualdad de oportunidades-, que son los que se derivan de los valores y principios propios, y que, en este informe, se miden como su impacto social.

La metodología desarrollada para estimar el impacto socioeconómico de la economía social se desarrolla en varias fases (Gráfico 14). En primer lugar, se identifican los diferentes agentes implicados que van a experimentar algún tipo de efecto por la actividad de las empresas de ES y, de forma simultánea, los propios efectos teóricos; en segundo lugar, se identifican las variables que permiten aproximar dichos efectos, y se contrastan si pueden considerarse efectos diferenciales del comportamiento de la ES frente a un grupo de empresas “orientadas a la obtención de beneficios”, a través de técnicas cuasiexperimentales con grupos de control; por último, el trabajo realizado, puede permitir, en un futuro, valorar monetariamente los efectos diferenciales para cada agente y se agregan obteniéndose un impacto global.

Gráfico 14. Fases del análisis de impacto socioeconómico.



Fuente: Abay Analistas.

Fase 1. Identificación de efectos por agentes o stakeholders

Los efectos del valor social de las entidades de ES se presentan distinguiendo, por un lado, entre efectos directos e indirectos, y, por otro, entre agentes implicados (Martínez et al., 2013). El objetivo de esta desagregación es doble: por una parte, permite visualizar los diversos efectos que presenta la economía social sobre cada tipo de agente, y, en segundo lugar, facilita la labor posterior de la medición. Para la monetización final, se deben hacer dos diferenciaciones: los efectos (beneficios o costes) pueden considerarse tangibles, si existe la posibilidad de una medición económica objetiva, e intangibles, si la medición es más compleja y/o está sujeta a criterios subjetivos.

En esta primera fase, se pretende identificar de forma teórica y conceptual los efectos relacionados con la utilidad y el valor social. Como se ha detectado en los trabajos anteriores de Martínez et al. (2013) y Martínez et al. (2019), la identificación teórica es fundamental, con independencia de la posibilidad de valoración económica posterior, puesto que en función de la disponibilidad de datos se podrá tener una monetización o no. Así mismo, las valoraciones económicas, en el caso de los efectos intangibles, están sujetos a criterios subjetivos que pueden ser modificados en función de la información disponible.

La aproximación metodológica diseñada en los informes referenciados en el párrafo anterior, permite agrupar los efectos del comportamiento diferencial de la ES en dos dimensiones: cohesión social y cohesión territorial. Cada dimensión es analizada a través de subdimensiones, que evalúan de forma teórica el tipo de efecto y agente implicado. En el caso de que se refuercen efectos en diferentes subdimensiones, se reconoce de forma teórica, pero se excluye en la valoración monetaria.

Efectos potenciales sobre la cohesión social

a. Efectos relacionados con la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo

El efecto que tiene la ocupación de estos colectivos con dificultades de acceso al empleo es doble. Por un lado, se produce un aumento de la renta de su hogar comparado con la que tendría si estuviera desempleada o inactiva (beneficio directo tangible), y, por otro, un bienestar derivado de la satisfacción personal (beneficio directo intangible).

Ambos efectos se trasladan a su entorno cercano (familia y amigos), que necesitan de menos recursos, ya sean en términos monetarios o en valor de tiempo (beneficio directo tangible), y se añade el bienestar asociado a la satisfacción que genera tener empleado a una persona cercana (beneficio directo intangible).

Las empresas que contratan a estos colectivos obtienen mayores ingresos asociados a una disponibilidad mayor de oferta de trabajo y de mayor diversidad, que permite una mejor adaptación de los trabajadores a los perfiles requeridos por la empresa (beneficio directo tangible).

El sector público, a través de este efecto, aumenta sus ingresos fiscales y cotizaciones sociales (beneficio directo tangible), y reduce las prestaciones contributivas y no contributivas relacionadas con el desempleo (beneficio indirecto tangible).

A nivel global, la sociedad incrementa el bienestar social derivado de los mayores niveles de ocupación en los colectivos con mayores dificultades de acceso al empleo (beneficio directo intangible).

A pesar de que puede haber particularidades nacionales y regionales con respecto a la consideración de personas con dificultades en el acceso al mercado laboral, la literatura incluye dentro de estos grupos a: jóvenes, personas con discapacidad, personas en riesgo de exclusión social, mayores de 55 años (sin discapacidad), mujeres mayores de 45 años (sin discapacidad y menores de 55 años), personas con baja cualificación (no consideradas en los grupos anteriores).

b. Efectos relacionados con la calidad del empleo

La calidad en el empleo hace referencia a diferentes características del puesto laboral - retribución salarial, estabilidad, tipo de jornada, posibilidades de desarrollo profesional. La teoría económica sobre la economía social y el sector sin fines de lucro (Hansmann, 1979; Preston, 1989; Rose-Ackerman, 1996) considera que, en estas entidades, aunque los salarios son más bajos que en las empresas capitalistas, sus trabajadores obtienen una serie de beneficios no monetarios que van más allá de su retribución, como el mantenimiento del puesto laboral (Calderón-Milán, Calderón-Milán, & Barba-Sánchez, 2020) o las posibilidades del desarrollo profesional (Castro, Bandeira y Santero-Sánchez, 2020). Además, en tiempos de crisis, estas empresas son más flexibles, aumentando la estabilidad de los puestos de trabajo, ya que su objetivo final no es obtener ganancias sino ayudar a sus miembros y a la sociedad (Borzaga et al., 2019).

Dentro de este ámbito, los efectos que inciden sobre los empleados incluyen el beneficio asociado a las mayores rentas obtenidas en el tiempo (beneficio directo tangible) y a la mayor satisfacción por la mejor calidad de su empleo (beneficio directo intangible).

Los efectos principales sobre el entorno próximo coinciden con los relativos a la ocupación de colectivos con dificultades de acceso al empleo, es decir, son los beneficios derivados

de la menor dedicación de recursos (beneficio indirecto tangible) y el bienestar asociado a la satisfacción que genera una ocupación de mayor calidad (beneficio indirecto intangible).

Los empleadores obtendrán mayores ingresos derivados de un aumento en los niveles de productividad (beneficio directo tangible) y menores costes, de variado tipo, asociados a la mejora en la calidad del empleo (beneficio indirecto tangible).

El sector público tendrá un impacto similar al recogido en el apartado anterior, es decir, el beneficio directo derivado de unos mayores ingresos, impositivos y por cotizaciones sociales, así como los menores costes en prestaciones (beneficio indirecto tangible).

La sociedad en su conjunto tendrá un mayor bienestar social (beneficio indirecto intangible) así como el crecimiento económico que se deriva de los incrementos en productividad y, por ende, en competitividad (beneficio directo tangible).

c. Efectos relacionados con la mejora de igualdad de oportunidades

En general, se entiende por mejora en la igualdad de oportunidades la existencia de un mayor grado de diversidad en puestos directivos y de alta responsabilidad; en la menor discriminación laboral de mujeres con edades comprendidas entre los 35 y 44 años (en edad reproductiva); y en las mayores opciones y facilidades en relación al disfrute de excedencias por cuidados (de menores y personas dependientes). Desde una perspectiva de género, la literatura internacional muestra que las organizaciones de ES reducen la discriminación femenina en el trabajo porque es uno de sus principios explícitos, y porque sus sistemas de gobernanza permiten que las mujeres miembros tengan un mejor acceso a los puestos de poder, condición necesaria para asegurarse que se cumplan los principios de igualdad de oportunidades (Teasdale et al., 2011 en Reino Unido, Castro, Bandeira y Santero-Sanchez, 2020 para España o Esteves et al., 2015 en Portugal, por ejemplo).

Dentro de este ámbito, el impacto sobre los agentes implicados es similar al generado por los efectos relacionados con la calidad en el empleo, excepto los que inciden sobre los empleadores. En este caso, los efectos producidos son, en su mayoría, beneficios de carácter directo, como los asociados a una mayor oferta de candidatos a puestos directivos (beneficio directo intangible), la satisfacción laboral o la permanencia, si bien hay también costes directos, como son los costes de reemplazar a los trabajadores en situación de excedencia.

d. Efectos relacionados con la oferta de servicios sociales

La economía social tiene un importante efecto sobre la oferta de servicios sociales debido a su especialización, contribuyendo a aumentar el tamaño y la variedad de la oferta disponible. Esta ampliación de oferta genera beneficios en los diversos agentes, entre los que destaca el incremento del bienestar asociado a su propia existencia, tanto en los hogares de los propios usuarios, como en su entorno próximo y en la sociedad, a nivel global (beneficios directos e indirectos intangibles). Además, se produce un beneficio indirecto debido a la menor dedicación de recursos por parte del entorno próximo, así como, beneficios del sector público, similares a los que generan los efectos descritos en apartados territoriales.

Efectos potenciales sobre la cohesión territorial

a. Efectos relacionados con la creación de actividad económica y empleo en el ámbito rural

Dentro de este ámbito, se considera el efecto asociado al mayor empleo rural directo, además de los efectos sobre la calidad del mismo y los relativos a una mayor igualdad de oportunidades, destacando la empleabilidad de mujeres y jóvenes en el entorno rural.

El efecto sobre empleados (y sus hogares) incluye beneficios directos derivados del aumento de las rentas (tangible) y del incremento del bienestar personal asociado a motivos diversos, como por ejemplo a la satisfacción que origina la existencia de mayores oportunidades de empleo en su entorno (intangible). Se añadiría un beneficio, indirecto y tangible, asociado a la mayor estabilidad en el empleo rural.

En el entorno próximo, debe reseñarse el efecto que produce la creación de empleo en el ámbito rural, y que se traduce, principalmente, en beneficios indirectos tangibles asociados a la menor dedicación de recursos y el incremento del bienestar asociado a la satisfacción por la ocupación de una persona próxima (beneficio indirecto intangible).

Los beneficios que tendrían los empleadores se relacionan con el aumento de ingresos (beneficios directos tangibles) por una mayor y más diversa oferta de trabajo, y menores costes por una mayor estabilidad laboral (beneficios indirectos tangibles), debidos a la disminución de los accidentes laborales, así como a la menor rotación laboral y, por ende, a las menores necesidades de realización de nuevos procesos selectivos, de contratación y formación.

El sector público incrementa sus recursos disponibles, por el aumento de los ingresos fiscales y en cotizaciones sociales (beneficios directos tangibles), y por la reducción de gastos en prestaciones contributivas y no contributivas (beneficios indirectos tangibles).

La sociedad, mejora la satisfacción global, por el aumento de la actividad y la ocupación y por la reducción de desequilibrios territoriales (beneficios indirectos intangibles).

b. Efectos relacionados con la competitividad de la economía rural

Relacionado con el efecto anterior, se produciría un beneficio derivado de la mayor oferta de bienes y servicios en el ámbito rural y a un menor coste, por la proximidad en su acceso - costes de búsqueda y transporte menores. A este efecto, cuantificable monetariamente (el menor coste del acceso), se le añade otro de naturaleza intangible, el incremento de la satisfacción personal y global por la existencia de estas mejoras de competitividad. Ambos beneficios se pueden asociar a todos los agentes implicados analizados.

De forma específica, se considera que los empleadores obtendrán mayores ingresos, por el mayor número de actividades económicas desarrolladas en el entorno (beneficios directos tangibles).

El sector público podrá disponer de mayores recursos, tanto por su incremento directo (beneficios directos tangibles) como por la reducción del gasto en determinadas partidas (beneficios indirectos tangibles).

c. Efectos asociados al mantenimiento de la población rural

Este bloque es indispensable en la consideración de efectos territoriales, aunque quizás sea el más complejo en su valoración económica. Aquí se incluyen los efectos asociados

al menor envejecimiento poblacional, a la disminución de la presión sobre las áreas urbanas, al aumento de la demanda en las áreas rurales, a la mayor homogeneidad en la distribución de infraestructuras; la conservación del patrimonio histórico, social y cultural, y, por último, a la preservación del medio ambiente.

Dentro de los efectos sobre empleados, sus hogares y su entorno próximo, deben considerarse beneficios directos tangibles, obtenidos por la revalorización de sus propiedades y por la menor dedicación de recursos; y beneficios intangibles, derivados de un incremento de la satisfacción, por mejoras en la calidad de vida, mejoras en las infraestructuras o mantenimiento de las tradiciones, entre otros.

El principal beneficio directo intangible sobre los empleadores se asocia con los mayores ingresos que obtienen, ya sea por un mayor volumen de negocio al que tendrían en ausencia de la economía social como por las mayores oportunidades de negocio, que no existirían en caso contrario.

El sector público dispondrá de mayores recursos, mientras en la sociedad destaca el incremento de su bienestar por la mayor satisfacción generada por conceptos tales como la mejora en la conservación del patrimonio histórico, artístico y cultural, la preservación de actividades en riesgo de desaparición, como la artesanía²⁴, el mantenimiento y recuperación de la biodiversidad, así como la contribución a la lucha contra el calentamiento global.

Fase 2. Medición de efectos

En la segunda fase se realiza una medición cuantitativa del comportamiento diferencial de las entidades de economía social mediante una metodología de análisis de impacto. Así, nuestra hipótesis principal de trabajo es que las entidades de ES se comportan de manera diferencial con respecto a un grupo de control (sociedades anónimas y limitadas), de economía mercantil orientadas a la obtención de beneficios económicos. En particular utilizamos un enfoque cuasiexperimental, ya que los trabajadores y entidades no se asignan aleatoriamente a uno u otro grupo de análisis.

Para contrastar las diferencias de comportamiento de las empresas de ES y del grupo de control, es necesario previamente, analizar el conjunto de entidades que están incluidas en la delimitación de economía social utilizada (ver epígrafe siguiente) y, en función de sus características de tamaño y sector –aspectos fundamentales en el comportamiento empresarial–, diseñar un grupo de control que sea estadísticamente equivalente.

Así pues, se debe obtener un perfil de las empresas de la ES en cuanto a su sector de actividad y tamaño que se reproducirá a la hora de definir el grupo de control, igualándose las distribuciones cruzadas por ambas características. Una vez definidos los dos grupos, se obtendrán dos muestras de trabajadores, una para la economía social y otra para la economía no social. Dada la importancia del sector de actividad y del tamaño empresarial en las condiciones de trabajo, en los casos que ha sido necesario, se han utilizado coeficientes de ponderación para igualar las estructuras sectoriales y de tamaño de ambas muestras de trabajadores.

²⁴ CIRIEC (2007): “La Economía Social en la Unión Europea”, informe elaborado para el Consejo Económico y Social Europeo, N°. CESE C 2007-11-ES.

Por tanto, las muestras tendrán el siguiente formato:

$$MES = \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{1ji} + \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{2ji} + \dots + \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{kji} \quad (\text{ecuación 1})$$

$$MENS = \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{1ji} + \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{2ji} + \dots + \sum_{j=0}^m \sum_{i=0}^n E_{mji} \quad (\text{ecuación 2})$$

Donde MES recoge la muestra de empresas pertenecientes a la ES y MENS la correspondiente a empresas fuera de la ES, siendo k el tipo de entidad dentro de la ES, m el tipo de entidad del grupo de control, j el sector económico e i el tamaño empresarial.

El enfoque planteado compara la situación de las entidades de ES con una situación alternativa donde estas pierden sus principios y valores, asumiendo que las entidades del grupo de control representan esa situación (no estando “expuestas” al tratamiento analizado “principios y valores de la economía social”).

El análisis comparativo identifica y cuantifica las diferencias identificadas y muestra cuales son significativas a través de la aplicación de test no paramétricos (test de Chi-cuadrado de independencia).

Las características de las entidades y los trabajadores del grupo de tratamiento y de control muestran una panorámica inicial de las diferencias entre ambos grupos en términos de cohesión social y territorial. Dicha información se traduce en número de trabajadores afectados por dichas diferencias, lo que permite cuantificar las pérdidas (puestos de trabajo, peores condiciones, especialización productiva, etc.) asociadas a un hipotético abandono de los principios y valores de la economía social. En este sentido cabe mencionar que el escenario alternativo construido tiene ciertas limitaciones en términos de los efectos incluidos, debido a las dificultades existentes en la cuantificación de algunos efectos como, por ejemplo, los efectos intangibles, así como la falta de información estadística adecuada.

4. ÁMBITO DEL ANÁLISIS DEL IMPACTO DE LA ECONOMÍA SOCIAL CASTELLANOLEONESA

Delimitación de la economía social

No existe un consenso internacional a la hora de delimitar qué es economía social o qué elementos incluye dicha acepción. En España, la aprobación de la Ley de Economía Social 5/2011, ha venido a establecer un marco normativo de referencia para el sector, que ha clarificado su delimitación.

Así, en su artículo 2 señala que:

“Se denomina economía social al conjunto de las actividades económicas y empresariales que en el ámbito privado llevan a cabo aquellas entidades que, de conformidad con los principios recogidos en el artículo 4, persiguen bien el interés colectivo de sus integrantes, bien el interés general económico o social, o ambos”.

Asimismo, en su artículo 4 recoge cuáles son los principios orientadores de la economía social:

“a) Primacía de las personas y del fin social sobre el capital, que se concreta en gestión autónoma y transparente, democrática y participativa, que lleva a priorizar la toma de decisiones más en función de las personas y sus aportaciones de trabajo y servicios prestados a la entidad o en función del fin social, que en relación a sus aportaciones al capital social.

b) Aplicación de los resultados obtenidos de la actividad económica principalmente en función del trabajo aportado y servicio o actividad realizada por las socias y socios o por sus miembros y, en su caso, al fin social objeto de la entidad.

c) Promoción de la solidaridad interna y con la sociedad que favorezca el compromiso con el desarrollo local, la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, la cohesión social, la inserción de personas en riesgo de exclusión social, la generación de empleo estable y de calidad, la conciliación de la vida personal, familiar y laboral y la sostenibilidad.

d) Independencia respecto a los poderes públicos”.

En cuanto a las entidades que la conforman, el artículo 5 de la Ley de Economía Social dispone lo siguiente:

“1. Forman parte de la economía social las cooperativas, las mutualidades, las fundaciones y las asociaciones que lleven a cabo actividad económica, las sociedades laborales, las empresas de inserción, los centros especiales de empleo, las cofradías de pescadores, las sociedades agrarias de transformación y las entidades singulares creadas por normas específicas que se rijan por los principios establecidos en el artículo anterior.

2. Asimismo, podrán formar parte de la economía social aquellas entidades que realicen actividad económica y empresarial, cuyas reglas de funcionamiento respondan a los principios enumerados en el artículo anterior, y que sean incluidas en el catálogo de entidades establecido en el artículo 6 de esta Ley.

3. En todo caso, las entidades de la economía social se regularán por sus normas sustantivas específicas”.

Ámbito sectorial y ámbito territorial

El ámbito sectorial de este análisis incluye todas las ramas de actividad correspondientes a la agricultura, la industria, la construcción y los servicios.

Además, en el caso de entidades que requieren cierta acreditación, se entiende que una entidad desarrolla su actividad empresarial y económica principalmente en Castilla y León cuando está inscrita en el registro castellanoleonés que le corresponda en razón a su naturaleza.

5. DELIMITACIÓN DE LA ECONOMÍA SOCIAL EN LA MUESTRA CONTINUA DE VIDAS LABORALES

A efectos de identificar a las empresas pertenecientes a la economía social dentro de los registros contenidos en la MCVL, es importante en primer lugar mencionar que la MCVL está organizada en torno a la persona física, si bien gran parte de dicha información se refiere a situaciones (trabajar, cobrar prestaciones, etc.) de las cuales una misma persona normalmente habrá tenido varias a lo largo de su vida. Por tanto, la vida laboral de una persona está formada por una serie de situaciones que pueden ser acotadas de distintas

formas. A efectos de la MCVL, cada relación es lo que transcurre entre un alta y una baja en Seguridad Social y cada una de ellas da lugar a un registro en el fichero de relaciones o situaciones laborales en la muestra. Allí se recogen, además de relaciones laborales, otras que sin ser laborales dan lugar a un alta como cotizante en Seguridad Social. Las relaciones que aparecen corresponden o bien a episodios de trabajo por cuenta ajena o propia (altas laborales) o bien a etapas en las que la persona ha estado en alguna situación que da lugar a su inclusión en la población de referencia como, por ejemplo, cotizar mediante Convenio Especial o percibir subsidio de desempleo.

Por tanto, la identificación de las empresas se realizará a través de la información contenida en los registros correspondientes a sus trabajadores. En concreto, se ha optado por un enfoque diferenciado a efectos de adecuarse a los rasgos diferenciadores que presenta cada una de los tipos de entidades de la economía social.

En particular, se han considerado dos métodos de identificación:

a.- Identificación directa

Utilizada para aquellos colectivos que puedan ser identificables directamente a través de una determinada variable.

Utilizada para la identificación de cooperativas y sociedades laborales.

- Cooperativas: Se han identificado mediante la letra CIF vinculada al tipo de entidad que, en este caso, es la letra F.
- Sociedades laborales: En este caso, se han identificado a través del código de cuenta de cotización, el cual permite identificar al empleador asociado a determinados trabajadores (se trata de “empleadores” como empresas de trabajo temporal, fundaciones, entre otras que por diversos motivos es interesante identificar en la MCVL). En concreto la MCVL identifica a través de un código (5180) a los trabajadores cuyos empleadores son sociedades anónimas laborales y sociedades limitadas laborales.
- Asociaciones: Se han identificado mediante la letra CIF vinculada al tipo de entidad que, en este caso, es la letra G. Posteriormente se eliminaron ciertos grupos, como es el caso de los partidos políticos, sindicatos y asociaciones empresariales; también se eliminaron las fundaciones públicas.

b.- Identificación indirecta

Hace referencia a la identificación de colectivos indirectamente mediante la utilización de variables relacionadas con su actividad y/o con las características de sus trabajadores.

La identificación indirecta dependerá de las características particulares de los propios colectivos a identificar o bien de sus trabajadores. Este método se ha utilizado para el resto de colectivos de la economía social, dada la imposibilidad de una identificación directa.

- Centros especiales de empleo: Se han identificado en base al porcentaje de trabajadores con grado de minusvalía declarada en el alta de afiliación de los trabajadores. Dado que en términos legales los centros especiales de empleo no tienen una forma jurídica concreta, se consideró como centro especial de empleo aquella entidad jurídica cuya plantilla esté formada por al menos un 70% de trabajadores con una minusvalía superior al 70%. De cara a evitar posibles errores de estimación debido a la metodología empleada, se han tenido en cuenta sólo las

entidades cuya estimación de tamaño, por número de trabajadores, es de 10 o más personas.

- Sociedades agrarias de transformación: Se han identificado utilizando conjuntamente las siguientes variables: la letra CIF (letra V, correspondiente a otros tipos de entidades no definidas en el resto de claves, dentro de la cual se inscriben este tipo de entidades) y los códigos de actividad económica de la CNAE-2009 correspondientes a los sectores de agricultura, industria de la alimentación y la bebida, transformación de alimentos y bebidas y comercio al por mayor de dichos productos.
- Cofradías de pescadores: Se han identificado considerando la letra CIF vinculada al tipo de entidad (letras F, G y V atendiendo a la revisión realizada entre las cofradías de Castilla y León) y el régimen de cotización de los trabajadores (se han incluido los diferentes tipos de Régimen Especial de los Trabajadores del Mar).
- Mutualidades: Se han identificado utilizando conjuntamente las siguientes variables: la letra CIF (letra V, correspondiente a otros tipos de entidades no definidas en el resto de claves) y los códigos de actividad económica de la CNAE-2009 para las mutuas de previsión social (código 651, relativo a seguros).
- Empresas de inserción: Se han identificado a partir del tipo de contrato de los trabajadores, concretamente, el tipo de contrato 452.
- Entidad singular: Ha podido identificarse en base a la valoración conjunta de dos variables: Código de actividad económica según la CNAE-2009 y número de empleados reflejados en la muestra, teniendo en cuenta el factor de elevación y realizando comparaciones con fuentes alternativas sobre el tamaño de dicha entidad singular.

Por último, se realiza una depuración referente a las entidades que pueden encuadrarse en dos definiciones, como es el caso de los Centros de Empleo, que pueden adoptar cualquier forma jurídica. El criterio es que aquellas entidades que se identifican como centros especiales de empleo, se consideran en este grupo y no en otro. De igual forma las cofradías de pescadores no se tienen en cuenta en cooperativas (letra F), asociaciones (letra G), ni sociedades agrarias de transformación (letra V).

Tanto la identificación directa como la indirecta se realizan analizando los registros existentes para cada persona incluida en la MCVL. De cara a seleccionar los trabajadores cuyas relaciones laborales dan lugar a la identificación de las empresas de la economía social se ha seleccionado a aquellos trabajadores que están de alta en la Seguridad Social en situación de alta laboral, es decir que están trabajando, a 1/1/2017, de forma que se puedan identificar a las empresas activas a finales de 2017, año de referencia del estudio. Seguidamente, de cara a la obtención de los grupos de análisis (economía social) y de control (empresas mercantiles SA y SL) se ha depurado la muestra para eliminar a las personas adscritas a los regímenes de cotización correspondientes a trabajadores autónomos, ya que sus registros no están vinculados con empresa alguna y por tanto a través de ellos es imposible identificar a entidades de la economía social. También se elimina a las personas que están en situación de paro a 1/1/2018 ya que podrían estar vinculadas a empresas que han cerrado y por tanto no son de utilidad para identificar empresas activas. Por último, se han eliminado los registros para los cuales las variables relacionadas con la identificación de las empresas empleadoras presentaban algún valor

nulo o carecían de dicho valor (por ejemplo, letra CIF, código CNAE de actividad económica, entre otras variables).

Por otra parte, para el análisis de trayectorias y salarios, es necesario trabajar con submuestras. En el primer caso, se analiza la vida laboral de las personas incluidas en la muestra a partir de 2013 (lo que supone 9 años de vida laboral, desde 2013 hasta 2022 inclusive). En este sentido no se eliminan las relaciones que empiezan antes de 2013, siempre que estuviesen activas en dicho año ya que contaban con información en todas las variables relevantes. Y en esta submuestra de trayectorias laborales, para el caso de trabajadores pertenecientes a la economía social, se tiene en cuenta únicamente el recorrido laboral realizado dentro de empresas de dicho grupo. Por tanto, empezando por la última relación laboral se han considerado las anteriores siempre que se cumpliera el requisito de que el empleador/a perteneciese a la economía social.

Para el análisis de los salarios se utilizan los datos recogidos en los registros contenidos en el “Resumen anual de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF sobre rendimientos de trabajo, de determinadas actividades económicas, premios y determinadas imputaciones de renta” (modelo 190) que obligatoriamente deben entregar los retenedores (empleadores) a la Agencia Tributaria. Al respecto, se debe tener en cuenta que la MCVL recoge la información correspondiente al régimen fiscal común, y, por lo tanto, la información para Castilla y León está disponible.

Partiendo de la información contenida en dicho modelo, se identifican las rentas salariales a través de las claves y subclaves de las percepciones, tanto dinerarias como en especie, excluyendo aquellas derivadas de prestaciones de incapacidad laboral, obteniéndose una variable aproximada del salario bruto percibido en 2022.

De cara a contar con una submuestra de directa y clara comparación, se selecciona a los trabajadores según los siguientes criterios:

- 1.- Haber estado trabajando a lo largo de todo el año 2022.
- 2.- Tener un contrato a tiempo completo.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amin, A., Cameron, A. y Hudson, R. (2001): Constructing the social economy through local community initiatives? Durham University Economic and Social Research Council of Agriculture Rural Business–Co-operative Service RBS Research Report 196, Agosto. Descargado de: <http://www.rurdev.usda.gov/rbs/pub/RR196.pdf>.
- Archambaul, E. (2004): “Le compte satellite de l’Economie sociale: une mesure de l’économie sociale dans un cadre comparable internationalement”, *CIRIEC*, Lyon, octobre 2004.
- Arena, M., Azzone, G. y Bengo, I. (2015): Performance Measurement for Social Enterprises, *Voluntas*, 26: 649. <https://doi.org/10.1007/s11266-013-9436-8>.
- Arvidson, M., Lyon, F., McKay, S. y Moro, D. (2013): Valuing the social? The nature and controversies of measuring social return on investment (SROI), *Voluntary Sector Review* 4(1). 3-18. DOI: <https://doi.org/10.1332/204080513X661554>.
- Barea, J. (2008) (Dir.): Economía Social e inserción laboral de las personas con discapacidad en el País Vasco. *Informe Economía y Sociedad*. Fundación BBVA.
- Barraket, J. y Yousefpour, N. (2013): Evaluation and social impact measurement amongst small to medium social enterprises: process, purpose and value. *Australian Journal of Public Administration*, 72(4): 447-458. DOI 10.1111/1467-8500.12042.
- Bassi, A. y Vincenti, G. (2015): Toward a New Metrics for the Evaluation of the Social Added Value of Social Enterprises, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 83, 9-42.
- Bayo-Moriones, A., Galilea, P.J. y Merino, J. (2002): “Participation, cooperatives and performance: an analysis of Spanish manufacturing firms”, Universidad Pública de Navarra.
- Bollas-Araya, H., Segui-Mas, E., y Polo-Garrido, F. (2014): Sustainability reporting in European cooperative banks: An exploratory analysis. *REVESCO Nº 115* - Segundo Cuatrimestre.
- Bouchard, M., Fontan, J.M., Lachance, E. y Fraisse, L. (2003): L’évaluation de l’économie sociale, quelques enjeux de conceptualisation et de méthodologie, *CRISES Collection Internationale*, no IN0301.
- Brown, L. et al. (2015): Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measure Co-operative Impact and Performance. Ottawa: Cooperatives and Mutuals Canada and Centre for the Study of Co-operatives.
- Brown, L., Hicks, E. y Leclerc, A. (2015): The Sustainability and planning scorecard: A tool designed for and with local retail food co-operatives. En Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measure Co-operative Impact and Performance*. (87-117). Ottawa: Co-operatives and Mutuals Canada.

- Campbell, D. T. (1957): Factors relevant to the validity of experiments in social settings. *Psychological Bulletin*, 54(4), 297–312.
- Castro, R., Santero, R., Martínez, M.I. & Guilló, N. (2013): Impacto socioeconómico de las empresas de la Economía Social en España. Una valoración cuantitativa de sus efectos sobre la cohesión social, CIRIEC-España, *Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 79, 35-58.
- Canadian Coordinating Office for Health Technology Assessment (CCOHTA) (1996): A Guidance document for the costing process.
- Cancelo, M. y Botana, M. (dir.) (2020): Informe sobre a Economía Social en Castilla y León 2019. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Cooperativos da USC.
- Cancelo, M. y Botana, M. (dir.) (2019): Libro Branco sobre a Economía Social en Castilla y León. 2018. Santiago de Compostela: Centro de Estudios Cooperativos da USC.
- Chaves, R. y Monzón, J. (2018): La economía social ante los paradigmas económicos emergentes: innovación social, economía colaborativa, economía circular, responsabilidad social empresarial, economía del bien común, empresa social y economía solidaria, Valencia, ed. *CIRIEC-España*.
- Chaves, R. y Monzón, J. (2007): “La Economía Social en la Unión Europea”, CESE/COMM/05/2005, Comité Económico y Social Europeo.
- Chaves-Avila, R. y Gallego-Bono, J.R. (2020). Transformative Policies for the Social and Solidarity Economy: The New Generation of Public Policies Fostering the Social Economy in Order to Achieve Sustainable Development Goals. The European and Spanish Cases, *Sustainability*, 12, 10: 4059. <https://doi.org/10.3390/su12104059>.
- Christianson, R. (2015): The co-operative sustainability scorecard, en Brown et al., Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance. (80-86). Ottawa: Co-operatives and Mutuals Canada.
- CIRIEC (2007): “La Economía Social en la Unión Europea”, informe elaborado para el Consejo Económico y Social Europeo, CES/CSS/12/2016/23406.
- Comisión Europea, DG de Política Territorial (2004): Informe intermedio sobre la cohesión territorial http://ec.europa.eu/regional_policy/sources/docoffic/official/reports/coheter/coheter_es.pdf
- Comisión Europea: European Innovation Council and SMEs Executive Agency, Carini, C., Galera, G., Tallarini, G., Chaves Avila, R. et al. (2024): Benchmarking the socio-economic performance of the EU social economy – Improving the socio-economic knowledge of the proximity and social economy ecosystem, Publications Office of the European Union, 2024, <https://data.europa.eu/doi/10.2826/880860>
- Comité Económico y Social Europeo (2016): Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea.
- Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES): <https://www.cepes.es/>
- Consejo de la Unión Europea (2015): La promoción de la economía social como motor clave del desarrollo económico y social en Europa. Conclusiones del Consejo. 7 de diciembre de 2015, Bruselas, 15071/15.
- CRES Languedoc-Roussillon, Culture et Promotion (2009): “Guide d’auto-évaluation de l’utilité sociale à l’intention des acteurs de l’ESS”. <https://www.avise.org/ressources/guide-dauto-évaluation-de-lutilite-sociale-a-lintention-des-acteurs-de-less>
- Cubedo, M. (2006): “Estudio económico-financiero de las empresas de economía social en España. Años 2000-2003”, Observatorio de la Economía Social, Colección de Informes

http://www.observatorioeconomiasocial.com/documentos/Serie_ Informes_N1_Economico_Fi_nanciero.pdf?PHPSESSID=17aecc0c34cba45fe56f91d3b584150d

- Dale, A., Duguid, F., Lamarca, M., Hough, P., Tyson, P., Foon, R. y Herbert, Y. (2013): *Co-operatives and Sustainability: An Investigation into the Relationship*. Geneva: International Co-operative Alliance.
- Defourny, J. (1992): Orígenes, contextos y funciones de un tercer gran sector. En: "Economía Social: entre economía capitalista y economía pública". Directores: Monzón, J.L. y Defourny, J. Ediciones *CIRIEC – España*.
- Defourny, J. y Monzón, J.L. (Dir.), (1992): *Economía Social. Entre economía capitalista y economía pública*, Valencia, *CIRIEC-España*.
- Defourny, J. y Develtere, P. (2001): Orígenes y perfiles de la economía social en el norte y en el sur en Defourny, J., Develtere, P. y Fonteneau, B. (Eds.), *La Economía social en el Norte y en el Sur* (Corregidor, Buenos Aires, 2001).
- Deller, S., Hoyt, A., Heuth, B. y Sundaram-Stukel, R. (2009): *Research on the economic impact of cooperatives*: University of Wisconsin Center for Cooperatives.
- Desroche, H. (1987): "Pour un traité d' économie sociale". París, CIEM.
- Díaz, M. y Marcuello, C. (2010): Impacto económico de las cooperativas. La generación de empleo en las sociedades cooperativas y su relación con el PIB. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, nº 67, 23-44.
- Dirección General de Ordenación de la Seguridad Social, "Descripción general de la Muestra": <http://www.seg-social.es/prdi00/groups/public/documents/binario/120735.pdf>
- Dufour, B. (2015): State of the art in social impact measurement: methods for work integration social enterprises measuring their impact in a public context. 5th EMES International Research Conference on Social Enterprise: "Building a scientific field to foster the social enterprise ecosystem", EMES, Jun 2015, Helsinki, Finland. hal-01458730.
- Duguid, F. (2017): Non-Financial Tools And Indicators For Measuring The Impact Of Co-Operatives, *Journal Of Co-Operative Accounting And Reporting, Volume 5, Issue 1, Fall 2017*, 40-54.
- Duque P., Meza O. E., Giraldo D. y Barreto K. (2021). Economía Social y Economía Solidaria: un análisis bibliométrico y revisión de literatura. *REVESCO. Revista de Estudios Cooperativos*, 138, e75566. <https://doi.org/10.5209/reve.75566>
- Federación de Asociaciones Empresariales de Empresas de Inserción (FAEDEI): <http://www.faedei.org/es/>
- Federación Empresarial Española de Centros Especiales de Empleo (FEACEM): <http://www.feacem.es/FEACEM/CEE/subvenciones.htm>
- Federación Española de Municipios y Provincias (2007): "Cohesión social: ¿qué definición? Acción local y nacional" Documentos preparatorios al Foro de colectividades locales Unión Europea-América Latina y Caribe.
- Fundación ONCE (2016): *El precio de la exclusión laboral de las personas con discapacidad en España*. Mimeo.
- Gadrey, J. (2006): L'utilité sociale en question, à la recherche de conventions, de critères de méthodes d'évaluation, en Jean-Noël CHOPART, Guy NEYRET et Daniel RAULT (Dir.), *Les dynamiques de l'économie sociale et solidaire*, Paris, *La Découverte*, coll. «Recherches».
- Gadrey, J. (2005): "Identification et mesure de l'utilité sociale de l'économie sociale et solidaire". Séminaire de l'IES (Institut d'Économie Sociale), 10 de febrero de 2005.

- García La Moneda, L. (2024): Impact Measurement Systems Available for Sustainable MSMEs. MedWaves, the UNEP/MAP Regional Activity Centre for SCP. <https://www.medwaves-centre.org/wp-content/uploads/2024/07/Impact-Measurement-Systems-for-Sustainable-MSMEs.pdf>
- García Marcos, C. (1997): El papel de la Economía Social en la construcción europea, *CIRIEC-España*, nº 25, abril, pp. 11-27.
- Generalitat Valenciana y CIRIEC (2018): Libro Blanco del cooperativismo y la economía social de la Comunidad Valenciana. Resumen ejecutivo. Descargado de: http://ciriec.es/wp-content/uploads/2018/11/LibroBlanco_ES_ComValenciana_resumen_def.pdf
- Gibbon, J. y Dey, C. (2011): Developments in Social Impact Measurement in the Third Sector: Scaling Up or Dumbing Down?, *Social and Environmental Accountability Journal*, 31:1, 63-72, DOI: 10.1080/0969160X.2011.556399.
- Gonzales-Torres, X. B., Cruz-Cabrera, B. C., Méndez-Prada, M. C. & Acevedo-Martínez, J. A. (2023). Revisión bibliométrica de la literatura sobre economía social y solidaria en las áreas de economía, econometría, finanzas, negocios, gestión y contabilidad. *Inquietud Empresarial*, 23(1), 1–20. <https://doi.org/10.19053/01211048.15523>
- Gordon, J. (2015): Understanding and measuring the benefits and impacts of Co-operatives, en En Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance*. (152-179). Ottawa: Co-operatives and Mutuels Canada.
- Gray, R. (2000): Current developments and trends in social and environmental auditing, reporting and attestation: a review and comment. *International Journal of Auditing*, 4(3), 247–268.
- Guerra, P. (1997). “Crisis y empresas alternativas en Uruguay. El caso de las Cooperativas de Producción como emergentes de un Sector Solidario de la Economía”, Documento de Trabajo del Departamento de Sociología de la Facultad de Ciencias Sociales Nº 30, Montevideo.
- Hough, P. (2015): Walking the talk: Putting co-operative principles and values into practice with the help of the Co-op Index, en En Brown et al., *Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance*. (118-128). Ottawa: Co-operatives and Mutuels Canada.
- Hough, P. y Novkovic, S. (2012): Measuring Participation in Worker Cooperatives. In Atlantic Canada’s Social Economy: Communities, Economies, and Solidarity, ed. Sonja Novkovic and Leslie Brown. Sydney: Cape Breton University Press.
- INSEE (2009): L’économie sociale emploie un salarié sur dix en 2006, *INSEE PREMIERE No 1224*, Février 2009.
- INSEE Aquitaine (2009) : L’économie sociale: une économie de services et de proximité, Le quatre pages, *INSEE Aquitaine*, No 183, mars 2009.
- Juliá, J. y Server, R.J. (2003). Social economy companies in the Spanish agricultural sector: delimitation and situation in the context of the European Union. *Annals of Public and Cooperative Economics*. 74:3. pp. 465-488.
- Karaphillis, G. y Lake, A. (2014): Economic impact of the co-operative sector. Descargado de: http://cooperativedifference.coopsets/files/Webinar_materials/National_EconImpact_CoopDiff_Webinar_100114_2.pdf.
- Maas, K., y Liket, K. (2011): Social Impact Measurement: Classification of Methods. In R. Burritt, S. Schaltegger, M. Bennett, T. Pohjola, & M. Csutora (Eds.), *Environmental Management Accounting and Supply Chain Management*, 171–202.
- Manetti, G. (2014): The Role of Blended Value Accounting in the Evaluation of Socio-Economic Impact of Social Enterprises, *Voluntas*, 25: 443. <https://doi.org/10.1007/s11266-012-9346-1>

- Martínez, M.I., Castro, R.B, Alemán, D., Guilló, N. y Santero, R. (2011): El impacto socioeconómico de las entidades de economía social. CEPES, Mimeo.
- Martínez, M.I., Castro, R.B, Alemán, D., Guilló, N. y Santero, R. (2013): El impacto socioeconómico de las entidades de economía social. Madrid: Fundación Escuela de Organización Industrial.
- Martínez, M.I., de Diego, P., Castro, R.B. y Santero, R. (2020): Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España. Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), Madrid.
- Martínez, M.I., Santero, R. y Castro, R.B. (2021): El impacto socioeconómico de los principios y valores de la Economía Social gallega. (<https://foro.esgal.org/archivo/docs/Informe%20impacto%20valores%20ES.pdf>)
- Martínez, M.I., Santero, R. y Castro, R.B. (2023): Análisis del impacto socioeconómico de los valores y principios de la Economía Social en España 2023. Confederación Empresarial Española de la Economía Social (CEPES), Madrid.
- McNamara, J.A. (2015): Self-help and social responsibility: creating measurements for non-financial performance, en Brown et al., Co-operatives for Sustainable Communities: Tools to Measures Co-operative Impact and Performance. (137-149). Ottawa: Co-operatives and Mutuels Canada.
- Millar, R. y Hall, K. (2012): Social Return on Investment (SROI) and Performance Measurement. *Public Management Review*, 15(6), 923–941.
- Ministerio de Empleo (2015): Programa de Fomento e Impulso de la Economía Social 2015-2016, 20 de julio de 2015, Madrid.
- Ministerio de Trabajo e Inmigración (2010): “Avance-Resumen de la situación empresas de economía social y sus trabajadores en situación de alta en la Seguridad Social”, 30 septiembre 2010.
- Ministerio de Trabajo y Economía Social (2023): Estrategia Española de Economía Social 2023-27. <https://www.boe.es/boe/dias/2023/06/01/pdfs/BOE-A-2023-13033.pdf>
- Montero, A. (1997): Cooperativismo y desarrollo rural, *REVESCO*, nº 63, pp. 63-77.
- Monzón, J.L. y Chaves, R. (Dir.) (2016): Evolución reciente de la economía social en la Unión Europea. Comité Económico y Social Europeo, CES/CSS/12/2016/23406.
- Mozas A. y Bernal, E. (2006): Desarrollo territorial y Economía Social, *CIRIEC-España* nº 55, pp. 125-140.
- National Health Society (2009): NHS Cross-Regional SHA Social Value Commissioning Project. Bulletin number one.
- Newel, R., Dale, A., Herbert, Y., Duguid, F., Foon, R. y Hough, P. (2015): Trans-disciplinary Research: An Academic-Practitioner Partnership Effort on Investigating the Relationship between the Cooperative Model and Sustainability, *International and Multidisciplinary Journal of Social Sciences*, 4(1), 23-53.
- Oliva, J., Sacristán, J.A. y Del Llano, J. (2002): Evaluación económica de tecnologías sanitarias en España. Revisión de la década 1990-2000. *Gaceta Sanitaria*, Supl 2, 2002. 1-9.
- OECD (2008): Costs of Inaction on Key Environmental Challenges.
- OECD (2021): “Social impact measurement for the Social and Solidarity Economy: OECD Global Action Promoting Social & Solidarity Economy Ecosystems”, OECD Local Economic and Employment Development (LEED) Papers, No. 2021/05, OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/d20a57ac-en>.

- OECD (2023): Policy Guide on Social Impact Measurement for the Social and Solidarity Economy, Local Economic and Employment Development (LEED), OECD Publishing, Paris, <https://doi.org/10.1787/270c7194-en>.
- Ramanand, S., Moore, M.L. y Schweitzer, J.H. (2002): "Interaction of Social Capital with Organizational Diversity in Knowledge Creation and Learning in the Workplace", Michigan State University.
- Retolaza, J.L., San-Jose, L. y Ruiz-Roqueñi, M. (2015): Monetizing the social value: theory and evidence, *CIRIEC-España, Revista de Economía Pública, Social y Cooperativa*, 83, 43-62.
- Ripari, N., Moscoso, N. y Elorza, M. (2012): Une revue critique des méthodes d'estimation de coût des maladies. *Lect. Econ. [online]*. 2012, n.77, pp.253-282. ISSN 0120-2596.
- Riodet, D. (2008): Les définitions de la notion d'utilité sociale. *Économie et Solidarités, volumen 39, número 1*, 2008.
- Rixon, D. (2013): Are co-operative principles reflected in performance reporting: A case study of insurance co-operatives, *International Journal of Co-operative Management*, 6(2), 77-91.
- Seguridad Social (2017): Muestra Continua de Vidas Laborales (MCVL).
- Server, R. y Capo, J. (2011). The interrelationship between the demands of Corporate Social Responsibility and co-operative principles and values, *CIRIEC-España, Revista de Economía*, 73, Special Issue, 209-228.
- Social Economy Europe (2018): El futuro de las políticas europeas para la Economía Social: Hacia un Plan de Acción.
- Toia, P. (2009): Informe Sobre la Economía Social. Parlamento Europeo. Comisión de Empleo y Asuntos Sociales.
- United States Department of Agriculture (2003): Measuring the Economic Impact of Co-operatives: Results from Wisconsin, United States.
- University of Wisconsin Center for cooperatives (2009): "Research on the Economic Impact of Cooperatives".
- Utting, P. (2018): Achieving the Sustainable Development Goals through Social and Solidarity Economy: Incremental Versus Transformative Change; UNRISD: Geneva, Switzerland.
- Vanclay, F. (2003): International Principles for Social Impact Assessment. *Impact Assessment and Project Appraisal*, 21, 1: 5-12. DOI: 10.3152/147154603781766491.
- World Bank Department for International Development (2004): "Institutional approaches to the delivery of business development: A review of recent literature", NRI Report No: 2771.
- Zeuli, K., Lawless, G., Deller, S., Cropp, R. y Hughes, W. (2003): Measuring the local economic impact of cooperatives.

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Distribución de las empresas y entidades de la economía social y de la economía mercantil por tramos de tamaño en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	28
Tabla 2. Características del empleo en la Economía Social y de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total	31
Tabla 3. Peso de la Economía Social en el tejido productivo por comunidades autónomas. Año 2021. Porcentaje sobre el total de empresas y entidades.	34
Tabla 4. Dinamismo emprendedor en la Economía Social y en la Economía Mercantil. Datos referidos a 1 de enero de 2023. Porcentaje de empresas jóvenes sobre el total de cada grupo.	36
Tabla 5. Presencia de mujeres en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.	42
Tabla 6. Presencia de trabajadores mayores de 45 años en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.	42
Tabla 7. Presencia de trabajadores con discapacidad en la economía social y en la economía mercantil. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.	43
Tabla 8. Estructura ocupacional del empleo de la economía social y de las empresas de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total.	44
Tabla 9. Trayectorias laborales de los trabajadores por cuenta ajena en la economía social (1) y en las empresas de la economía mercantil en Castilla y León.	45
Tabla 10. Trabajadores por tipo de contrato en la economía social (1) y en la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	46
Tabla 11. Trabajadores con jornada de trabajo a tiempo parcial en la economía social y en las empresas de la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	47
Tabla 12. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil en Castilla y León. Año 2022. Euros.....	48
Tabla 13. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil en Castilla y León. Año 2022. Diferencias respecto al grupo de control (=100).	49

Tabla 14. Salarios de los trabajadores a jornada completa en la economía social y la economía mercantil. Detalle por características de los trabajadores y de sus puestos de trabajo. Año 2022. Diferencias respecto al salario medio total de cada grupo (=100).	50
Tabla 15. Brechas salariales de género en la Economía social y la Economía Mercantil en Castilla y León. Año 2022. Diferencias respecto a los hombres de su misma categoría (salario de los hombres=100).	51
Tabla 16. Episodios de baja por excedencia para el cuidado de hijos u otras personas en la economía social y en la economía mercantil en Castilla y León. Detalle por sexo. Datos referidos al periodo 2013- 2022.....	52
Tabla 17. Diversidad en las ocupaciones de alta dirección y muy alta cualificación en la Economía Social y de la Economía Mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje de distintos colectivos sobre el total del Grupo de cotización 01.	53
Tabla 18. Participación de la Economía Social en los Servicios de cuidados y otros servicios sociales. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama de actividad	54
Tabla 19. Participación de la Economía Social en los Servicios de educación en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas en cada rama.	55
Tabla 20. Importancia de la Economía Social en la economía rural de Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de empresas, el empleo y las personas ocupadas residentes en ciudades intermedias y zonas rurales.	57
Tabla 21. Ramas de la economía rural en las que la economía social es un oferente clave en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el empleo total de cada rama en ciudades intermedias y zonas rurales.	60
Tabla 22. Trayectorias laborales de los trabajadores de ciudades intermedias y zonas rurales en la economía social (1) y en la economía mercantil en Castilla y León. Periodo 2013-2022.	61
Tabla 23. Salarios de los trabajadores por cuenta ajena de ciudades intermedias y zonas rurales en Castilla y León. Detalle para la economía social y su correspondiente grupo de control. Año 2022	62
Tabla 24. Comparativa entre la contribución de la Economía Social a la cohesión social y territorial en Castilla y León con la observada en España y Galicia.....	70

LISTA DE GRÁFICOS

Gráfico 1. Distribución del empleo de la economía social castellanoleonesa atendiendo al tipo de entidad. Año 2023	26
Gráfico 2. Distribución del empleo de la economía social por sectores de actividad en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total del empleo en ES.	27
Gráfico 3. Especialización sectorial de la economía social frente a la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Índice de especialización (economía mercantil =100) 14.....	29
Gráfico 4. Especialización sectorial de la economía social de mercado frente a la economía mercantil en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Índice de especialización (economía mercantil =100)	30
Gráfico 5. Distribución de la Economía Social y de la Economía Mercantil por provincias. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de entidades de cada grupo.	32
Gráfico 6. Peso de la Economía Social en el tejido productivo regional y provincial. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total del empleo regional o provincial (excluido el sector público).	33
Gráfico 7. Evolución del peso de la economía social en el tejido productivo. Detalle por comunidades autónomas. Años 2017 y 2021. Porcentaje sobre el total del empleo del sector privado (excluido el sector público).	35
Gráfico 8. Principales sectores en los que se ubican las empresas jóvenes de la economía social y de la economía mercantil en Castilla y León. Datos referidos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	36
Gráfico 9. Comportamiento diferencial de las entidades y empresas de economía social que determina su aportación a la cohesión social y territorial.....	39
Gráfico 10. Tamaño de las muestras utilizadas para la Economía Social en Castilla y León y para sus respectivos grupos de control. Datos a 1 de enero de 2023	40
Gráfico 11. Ubicación de las empresas y lugar de residencia de sus trabajadores por ámbito geográfico en Castilla y León. Detalle para la economía social y la economía mercantil. Porcentaje sobre el total.	56
Gráfico 12. Ubicación de las empresas jóvenes (menos de 5 años) en zonas rurales y ciudades intermedias en Castilla y León. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	58
Gráfico 13. Principales sectores que aglutinan el empleo creado en zonas rurales por empresas de menos de 5 años en Castilla y León. Datos a 1 de enero de 2023. Porcentaje sobre el total de cada grupo.	59
Gráfico 14. Fases del análisis de impacto socioeconómico.	77

Este estudio analiza la contribución diferencial que realizan las empresas y entidades de la Economía Social en Castilla y León visibilizando su impacto en la cohesión social y territorial. Mediante una metodología propia de contrastación empírica basada en fuentes de información oficiales, el estudio mide los efectos derivados de los principios y valores que rigen estas entidades, apoyados en la primacía de las personas y del fin social sobre el capital, y en la promoción de la solidaridad interna y con la sociedad. A través de este enfoque, se ponen de manifiesto las diferencias en el comportamiento de las empresas y entidades de la Economía Social respecto a las empresas mercantiles en aspectos clave como la composición de las plantillas, las condiciones laborales y la especialización productiva. Los resultados evidencian que la Economía Social desempeña un papel fundamental en la generación de empleo inclusivo y en la reducción de desigualdades, además de contribuir al desarrollo económico y la prestación de servicios esenciales en las zonas rurales. En este sentido, el estudio no solo profundiza en la utilidad social de estas entidades, sino que aporta una base empírica sólida para comprender y valorar su impacto real en el territorio castellanoleonés.